



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA

AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

Señor Coronel Juan Andrés Gómez Ramírez
Comandante Policía Metropolitana de Soacha





Corte del 01/01/2025 al 31/12/2025

CONTENIDO

- Prefacio.
- Introducción.
- Contexto de la unidad.
- Relación de la gestión de la unidad.
- Protección y garantía de los derechos humanos.
- Cumplimiento de metas
- Temas de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024.
 - Rendición de cuentas con enfoque a la protección de los Derechos Humanos
 - Impactos de la Gestión
 - Cumplimiento de Metas
 - Gestión de Recursos
 - Presupuesto
 - Contratación Estatal





I. PREFACIO

Estos territorios, caracterizados por una alta dinámica social, económica y urbana, presentan retos crecientes en materia de seguridad, convivencia y protección de los derechos ciudadanos. En este contexto, la labor policial exige no solo capacidad operativa, sino también planeación, articulación interinstitucional y una actuación basada en el respeto por la dignidad humana y el marco constitucional.

Durante el año 2025, la Policía Metropolitana de Soacha orientó su gestión al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la prevención del delito, la atención oportuna de los conflictos y la consolidación de una relación más cercana con la comunidad en toda su jurisdicción. Estos esfuerzos se desarrollaron en coherencia con los lineamientos de la Policía Nacional, los planes de seguridad territorial de Soacha y Sibaté y las políticas públicas orientadas a la convivencia y la protección de los derechos fundamentales.

Este informe preliminar de rendición de cuentas presenta de manera clara y estructurada los principales avances, resultados y desafíos de la gestión institucional en la vigencia 2025. Su contenido integra información sobre el desempeño operativo, la gestión administrativa y financiera, el trabajo preventivo, la atención al ciudadano y las acciones desarrolladas para garantizar los derechos humanos y contribuir a la construcción de una convivencia pacífica en ambos municipios.

La Policía Metropolitana de Soacha reconoce que la rendición de cuentas no se limita a la presentación de cifras, sino que constituye un espacio de diálogo, evaluación y mejora continua. Por ello, este ejercicio busca no solo informar, sino también recoger las percepciones, inquietudes y propuestas de la ciudadanía de Soacha y Sibaté, como insumo para fortalecer el servicio de policía y orientar las decisiones futuras.

Con este documento, la institución reitera su compromiso con la transparencia, la legalidad y el servicio a la comunidad, convencida de que una gestión abierta y responsable es fundamental para consolidar una policía cercana, confiable y eficaz al servicio de los municipios que integran su jurisdicción.



II. INTRODUCCIÓN

La Policía Metropolitana de Soacha, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y responsabilidad pública, presenta el informe preliminar de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025. Este documento consolida la información más relevante sobre la gestión institucional desarrollada en los municipios de Soacha y Sibaté, así como los resultados obtenidos y los retos que continúan orientando el servicio de policía en esta jurisdicción metropolitana.

El año 2025 representó un periodo de consolidación y ajuste para la unidad, marcado por dinámicas propias del crecimiento urbano, el aumento de la movilidad poblacional y la evolución de las problemáticas de seguridad y convivencia tanto en Soacha como en Sibaté. Frente a este escenario, la Policía Metropolitana concentró sus esfuerzos en fortalecer la capacidad de respuesta operativa, mejorar los procesos de planeación y profundizar las acciones de prevención y control, en coordinación con las autoridades locales y otros actores del Estado.

Este informe se estructura bajo un enfoque de derechos humanos, legalidad y servicio al ciudadano, permitiendo evidenciar cómo la gestión policial contribuyó a la protección de la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas en ambos municipios, así como al fortalecimiento de la convivencia y el orden público. De igual forma, se incorporan elementos de gestión administrativa, financiera y de talento humano que soportan la prestación efectiva del servicio de policía en toda la jurisdicción metropolitana.

La rendición de cuentas se concibe como un proceso de diálogo con la ciudadanía y los grupos de interés de Soacha y Sibaté, orientado no solo a informar, sino también a facilitar el control social y la mejora continua de la gestión pública. En ese sentido, el presente informe preliminar sirve como insumo para la audiencia pública de rendición de cuentas, en la cual se ampliará, explicará y contrastará la información aquí contenida con las percepciones y expectativas de la comunidad.

La Policía Metropolitana de Soacha reafirma, mediante este ejercicio, su compromiso con una gestión abierta, verificable y orientada a resultados, en la que la confianza ciudadana, el respeto por la ley y la garantía de los derechos fundamentales constituyen ejes centrales del servicio policial para los municipios de Soacha y Sibaté.

III. CONTEXTO DE LA UNIDAD

La Policía Metropolitana de Soacha ejerce su función constitucional en los municipios de Soacha y Sibaté, ubicados al sur del área metropolitana de Bogotá, dentro del departamento de Cundinamarca. Esta jurisdicción se caracteriza por una alta densidad poblacional, una fuerte dinámica de movilidad humana y una estrecha interrelación con la capital del país, lo que incide de manera directa en las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana.

Soacha, como uno de los municipios más poblados del departamento, concentra una importante actividad residencial, comercial, industrial y de transporte, además de una diversidad social y cultural que demanda una gestión policial diferenciada por territorios. Por su parte, Sibaté, con una configuración urbana y rural, presenta dinámicas particulares asociadas a la actividad agroindustrial, el tránsito intermunicipal y la protección de entornos comunitarios y ambientales. En conjunto, ambos municipios conforman un territorio con retos complejos que requieren una presencia policial permanente, articulada y adaptada a sus realidades.

Durante la vigencia 2025, la Policía Metropolitana de Soacha desarrolló su labor en un contexto marcado por el crecimiento urbano, la expansión de los corredores viales y el incremento de la movilidad entre Soacha, Sibaté y Bogotá. Estas condiciones influyen en la ocurrencia de fenómenos como el hurto, el tráfico de estupefacientes, la violencia intrafamiliar, los conflictos de convivencia y las afectaciones a la seguridad vial, los cuales exigen respuestas integrales que combinen prevención, control y articulación interinstitucional.

En este escenario, la unidad policial ha orientado su gestión bajo un enfoque territorial, priorizando sectores y problemáticas de mayor impacto, fortaleciendo el despliegue operativo y ajustando sus capacidades institucionales para mejorar la atención a la ciudadanía. De manera complementaria, se han desarrollado acciones de coordinación con las administraciones municipales, las autoridades judiciales, los organismos de control y los actores comunitarios, con el fin de avanzar en soluciones sostenibles para la seguridad y la convivencia.

El contexto descrito evidencia que el servicio de policía en Soacha y Sibaté no solo requiere presencia y reacción, sino también planeación, conocimiento del territorio y un trabajo constante con la comunidad. Este entorno constituye el marco sobre el cual se interpretan los resultados y la gestión que se presentan en el presente informe de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025.



IV. PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Policía Metropolitana de Soacha desarrolló su gestión durante la vigencia 2025 bajo el principio de respeto y garantía de los derechos humanos, como eje transversal del servicio de policía en los municipios de Soacha y Sibaté. Todas las actuaciones policiales se enmarcaron en la Constitución Política, la ley y los estándares institucionales que orientan el uso legítimo de la fuerza, la protección de la vida y la dignidad de las personas.

En este periodo, la unidad fortaleció los procesos de formación, sensibilización y control interno dirigidos al personal policial, con el propósito de promover actuaciones ajustadas a la legalidad, la proporcionalidad y el trato respetuoso hacia la ciudadanía. Estas acciones incluyeron actividades de capacitación, acompañamiento operativo y supervisión, orientadas a prevenir conductas contrarias a la ética y a los derechos fundamentales.

De manera complementaria, se mantuvo la articulación con las autoridades judiciales, los organismos de control y las personerías municipales de Soacha y Sibaté, a fin de garantizar la atención oportuna de quejas, peticiones y denuncias relacionadas con el servicio de policía. Este trabajo permitió fortalecer los mecanismos de control institucional y de control social sobre la actuación policial. La Policía Metropolitana de Soacha también desarrolló acciones de prevención y atención a poblaciones en condición de vulnerabilidad, con énfasis en la protección de mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas mayores y víctimas de violencia intrafamiliar, mediante la activación de rutas de atención y la intervención oportuna de las unidades especializadas.

En conjunto, estas acciones contribuyeron a consolidar una gestión policial orientada no solo al control del delito y la convivencia, sino también a la garantía efectiva de los derechos humanos, entendidos como un componente esencial para la legitimidad y la confianza de la ciudadanía en la institución.



V. CUMPLIMIENTO DE METAS

1. OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Soacha constituye el canal institucional dispuesto para garantizar la comunicación entre la ciudadanía y la institución en los municipios de Soacha y Sibaté. Su función principal es recibir, tramitar y gestionar las solicitudes presentadas por la comunidad, asegurando un servicio oportuno, respetuoso y conforme al marco legal vigente.

Durante la vigencia 2025, esta dependencia desarrolló actividades orientadas a la orientación al ciudadano, la recepción de requerimientos y el seguimiento a las comunicaciones relacionadas con el servicio de policía. A través de este proceso, se facilita el ejercicio del derecho de petición y se fortalece la transparencia institucional, permitiendo que la comunidad exprese sus inquietudes, necesidades y percepciones frente a la actuación policial.

En este marco, la oficina gestiona las peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio y sugerencias, las cuales son tramitadas bajo los lineamientos establecidos en la Ley 1755 de 2015, que regula el Derecho Fundamental de Petición. Este procedimiento permite dar respuesta formal a los ciudadanos y, a su vez, constituye un insumo para la mejora continua del servicio de policía.

La información recopilada a través de estos canales es analizada de manera periódica con el fin de identificar tendencias, oportunidades de mejora y aspectos que requieren intervención institucional.

Solicitudes tramitadas por la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Soacha, durante la vigencia 2025

TIPO DE SOLICITUD	CANTIDAD
QUEJAS	256
PETICIONES	267
RECLAMOS	70
SUGERENCIA	13
RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO DE POLICÍA	21
SOLICITUD DE DOCUMENTOS	26

La Policía Metropolitana de Soacha cuenta con un punto físico de atención al ciudadano ubicado en la carrera 4 N° 38-160, barrio Quintanares, desde donde se brinda atención directa a la comunidad. De manera complementaria, la institución dispone de canales telefónicos y virtuales que facilitan el acceso de la ciudadanía

a los servicios de atención, ampliando las posibilidades de comunicación y fortaleciendo el enfoque de servicio cercano y accesible.



2. GRUPO DE DERECHOS HUMANOS

Durante la vigencia 2025, el Grupo de Derechos Humanos de la Polic a Metropolitana de Soacha desarroll  acciones orientadas a fortalecer la cultura institucional en derechos humanos y a garantizar que el servicio de polic a en los municipios de Soacha y Sibat  se prestara bajo los principios de legalidad, proporcionalidad y respeto por la dignidad humana.

En el marco de estas actividades, se realizaron 41 espacios de difusi n y promoci n en temas relacionados con derechos humanos, uso leg timo de la fuerza y prevenci n del da o antijur dico. Estas jornadas permitieron sensibilizar al personal policial frente a la responsabilidad institucional en la protecci n de los derechos fundamentales y en la correcta actuaci n frente a situaciones de intervenci n. Las actividades de sensibilizaci n abordaron, entre otros, los siguientes ejes tem ticos:

- Directiva Operativa Permanente sobre la estrategia de protecci n a poblaciones en situaci n de vulnerabilidad.
- Normatividad institucional e interinstitucional relacionada con las manifestaciones p blicas.
- Lineamientos sobre el uso adecuado de la fuerza.
- Normatividad referente a minor as  tnicas, incluyendo directrices internas institucionales.
- Normatividad y lineamientos frente a personas LGBTIQ+, en concordancia con el enfoque diferencial.

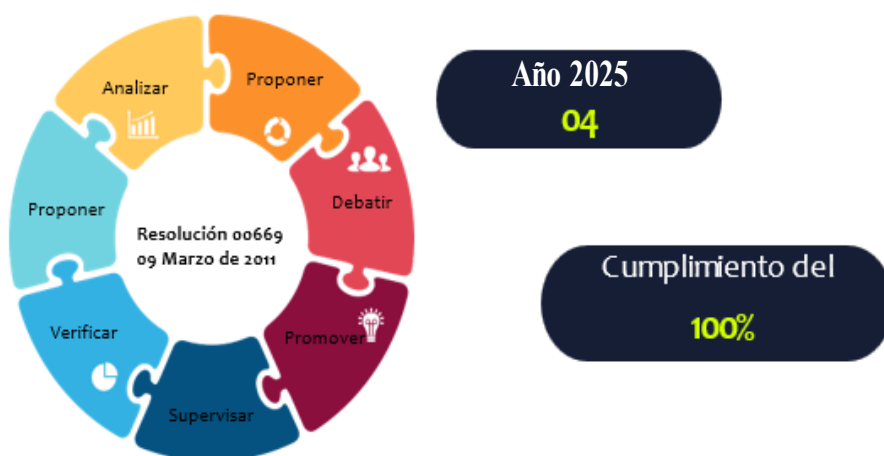
- Prevención de violencias basadas en género y transversalización del enfoque de género en el servicio de policía.

Como resultado de estas actividades, se logró la sensibilización de 1.787 uniformados, pertenecientes a las diferentes Estaciones de Policía de la Metropolitana de Soacha, especialidades y auxiliares de policía, fortaleciendo así la actuación institucional con enfoque de derechos.



Consejo Táctico Asesor de Derechos Humanos:

En cumplimiento de la Resolución No. 00669 del 09 de marzo de 2023, mediante la cual se crea el Consejo Asesor y el Consejo Táctico Asesor de Derechos Humanos en la Policía Nacional, la Policía Metropolitana de Soacha desarrolló sesiones del Consejo Táctico Asesor, como escenario interno de análisis, seguimiento y orientación frente a situaciones relacionadas con la protección de los derechos humanos en el servicio de policía.



Acompañamiento a intervenciones y manifestaciones públicas

El Grupo de Derechos Humanos brindó acompañamiento al personal de la Unidad Nacional de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO) y al Dispositivo Mínimo de Atención (DMA), especialmente en:

- Revistas de los elementos empleados para el servicio, con presencia de funcionarios del Ministerio Público (Defensoría del Pueblo o Personería Municipal).
- Acompañamiento a manifestaciones públicas realizadas en la jurisdicción, con el fin de verificar la observancia de los protocolos y garantizar el respeto de los derechos fundamentales.

Estas acciones contribuyen a la transparencia, al control institucional y a la prevención de posibles vulneraciones de derechos.



Espacios de diálogo e interlocución

Durante la vigencia 2025 se desarrollaron 36 espacios de diálogo e interlocución en derechos humanos, orientados a fortalecer la relación entre la institución y la comunidad, así como a promover la confianza y la cooperación en temas de seguridad y convivencia.

La Policía Metropolitana de Soacha promovió eventos de reconocimiento y exaltación a líderes y lideresas sociales de Soacha y Sibaté, destacando su labor en favor de poblaciones vulnerables y la promoción de derechos. Estos espacios incluyeron representantes comunales, sociales, LGBTIQ+, indígenas, mujeres, líderes comunitarios, ambientales, culturales y defensores de derechos humanos.



Gestión de medidas y solicitudes de protección

El Grupo de Derechos Humanos realizó la gestión de medidas y solicitudes de protección allegadas a la oficina, incluidas aquellas relacionadas con las tipologías de liderazgo contempladas en la Directiva Operativa Transitoria 022 de 2025. En estos casos se brindó orientación, activación de rutas institucionales y articulación con las

entidades competentes para la atención de líderes, lideresas y defensores de derechos humanos.



3. GRUPO POLICÍA COMUNITARIA

Durante la vigencia 2025, el Grupo de Policía Comunitaria de la Policía Metropolitana de Soacha orientó su gestión al fortalecimiento del vínculo entre la institución y la comunidad en los municipios de Soacha y Sibaté, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana en la prevención del delito y la construcción de entornos seguros. Su labor se desarrolló bajo un enfoque preventivo, educativo y de participación, mediante estrategias que buscan no solo la intervención frente a problemáticas de convivencia, sino la generación de confianza, el fortalecimiento del tejido social y la promoción de una cultura de legalidad.

Líneas de acción desarrolladas

- **Participación ciudadana y trabajo comunitario:** Se promovieron espacios de diálogo e interacción con la comunidad mediante encuentros comunitarios, frentes de seguridad y redes de apoyo, permitiendo identificar problemáticas locales y construir soluciones conjuntas. Estas acciones fortalecen la comunicación directa entre ciudadanía y Policía, mejorando la percepción de cercanía institucional.



- **Educación y prevención:** Se ejecutaron programas formativos dirigidos a población infantil, juvenil y comunidad en general, orientados a la prevención del delito, la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y el respeto por la norma.

Entre los programas destacados se encuentran:

- **Programa Policía Cívica Infantil y Juvenil**, enfocado en la formación en valores cívicos y ciudadanos.
- **Programa Jóvenes a lo Bien**, orientado a fortalecer habilidades sociales y prevenir factores de riesgo en adolescentes y jóvenes.
- **Programa Escolarizado de Prevención del Consumo de Drogas y la Violencia (SPA)**, desarrollado en 55 instituciones educativas, con la participación de 12 instructores policiales, impactando **6.277 niños y niñas** de grados 4º y 5º de primaria.



- **Campañas educativas y de sensibilización:** Se adelantaron campañas preventivas relacionadas con:
 - ✓ Seguridad ciudadana
 - ✓ Seguridad vial
 - ✓ Prevención de violencias basadas en género
 - ✓ Prevención del consumo de sustancias psicoactivas
 - ✓ Convivencia escolar
 - ✓ Ciberdelincuencia



Resultados de la oferta de participación cívica 2025

PROGRAMA / ACTIVIDAD	ACTIVIDADES REALIZADAS	BENEFICIADOS
ENCUENTROS COMUNITARIOS	26	978
CAMPAÑAS EDUCATIVAS	4.208	57.253
ZONAS SEGURAS	21	378
GESTIONES INTERINSTITUCIONALES	52	2.292
POLICÍA CÍVICA INFANTIL Y JUVENIL	12	151
PROGRAMA SPA ESCOLAR	55	6.277
JÓVENES A LO BIEN	1	50
REDES DE APOYO (RAPCO – RASCI)	8	770

- **Articulación interinstitucional:** El grupo trabajó de manera coordinada con instituciones educativas, autoridades locales, organizaciones comunitarias y entidades públicas y privadas, fortaleciendo la respuesta integral frente a problemáticas sociales que inciden en la seguridad.



- **Redes de apoyo y comunicación:** Se mantuvieron activas redes de apoyo comunitario, sectorial y empresarial (bancaria, escolar, religiosa, transporte, taxistas, universidades, centros comerciales y empresas de vigilancia), facilitando el flujo de información y la reacción oportuna ante situaciones que afecten la seguridad.

NOMBRE GRUPO DEL INSTITUCION GREMIO MEDIO DIFUSION WHASTAAP	Nº PARTICIPANTES	Nº CELULAR
RED BANCARIO	54	3213905720
RED ESCOLAR	106	3213905720
RED RELIGIOSA	186	3213905720
RED TRANSPORTES	28	3213905720
RED DE TAXISTAS	85	3213905720
RED UNIVERSITARIOS	23	3213905720
RED CENTROS COMERCIALES	32	3213905720
RED DE SOLIDARIDAD EMPRESAS DE VIGILANCIA	87	3213905720

Capacidad operativa en participación ciudadana

La Policía Metropolitana de Soacha contó con 49 gestores de participación ciudadana, distribuidos en estaciones de policía, programas preventivos y redes de apoyo, lo que permitió mantener cobertura territorial en Soacha y Sibaté.

NO.	ESTACIÓN	NO. GESTORES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1	COMPARTIR	4
2	CENTRO	5
3	LEÓN XIII	4
4	CAZUCA	3
5	SAN MATEO	4
6	CHICO	4
7	CAPILLA	4
8	SIBATÉ	2
9	PROGRAMA SPA	3
10	PATRULLA PURPURA	11
11	RED DE APOYO	3
12	JÓVENES A LO BIEN	2

4. GRUPO ATENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER, FAMILIA Y GÉNERO

En el marco de la protección de los derechos de las mujeres y la familia, la Policía Nacional implementó la estrategia EMFAG, orientada a brindar atención diferencial a víctimas de violencia sexual, violencia intrafamiliar y a la prevención del feminicidio, con el propósito de reducir la revictimización y facilitar el acceso a la justicia, desde 2023 se desplegaron a nivel nacional las Patrullas Púrpura, que actúan como cuerpo especializado en prevención, orientación, promoción de la denuncia y activación de rutas interinstitucionales de atención a víctimas, conforme a la Directiva Operativa Transitoria N° 013 DIPON-JESEP (04/07/2025).

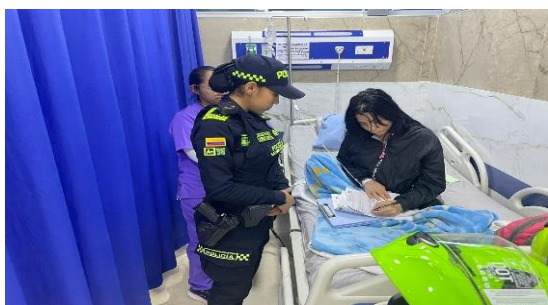
Durante la vigencia 2025, la Policía Metropolitana de Soacha, con cobertura en Soacha y Sibaté, desarrolló acciones preventivas, de acompañamiento y protección a través del Grupo de Atención a la Violencia contra la Mujer, la Familia y Género, articulando la oferta institucional con entidades del orden municipal y departamental.



Campañas de delitos priorizados

2025	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	DELITOS SEXUALES	VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO	FEMINICIDIO
TOTAL, POR DELITOS	239	104	84	157
TOTAL, GENERAL	586			

- **Activación de rutas de atención:** Durante el año 2025 se realizaron 404 activaciones de ruta de atención inicial, dirigidas a mujeres y hombres víctimas de violencia intrafamiliar y violencias basadas en género. Estas acciones permitieron la articulación con comisarías de familia, sector salud, Fiscalía y otras entidades competentes, garantizando atención oportuna y protección.



- **Seguimiento a medidas de protección:** Como parte de las acciones de protección, se efectuaron 929 revistas a personas beneficiarias de medidas de protección emitidas por comisarías de familia de Soacha y Sibaté. Este seguimiento contribuye a la verificación de las condiciones de seguridad de las víctimas y al control del cumplimiento de las disposiciones establecidas por la autoridad competente.



- **Enfoque institucional:** Las actividades desarrolladas fortalecen la prevención del feminicidio, la identificación temprana de factores de riesgo y la garantía de acceso a la justicia, bajo el principio de atención con enfoque diferencial, respeto por la dignidad humana y protección integral de las víctimas.



5. GRUPO GESTIÓN TERRITORIAL

Durante la vigencia 2025, la Policía Metropolitana de Soacha, a través del Comando Operativo de Seguridad Ciudadana, participó activamente en escenarios de coordinación interinstitucional que permiten analizar la situación de seguridad, definir prioridades y adoptar decisiones conjuntas frente a los fenómenos que afectan a la comunidad.

Estos espacios constituyen instrumentos fundamentales para la planeación territorial de la seguridad, la asignación de recursos y el seguimiento a las estrategias implementadas.

INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN 2025			
CONSEJOS DE SEGURIDAD	COMITÉS TERRITORIALES DE ORDEN PÚBLICO	COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA	CONSEJOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
23	10	10	10

- **Consejos de seguridad:** En estos escenarios se evaluaron los comportamientos que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana, mediante la revisión de reportes operativos, la identificación de sectores críticos y la definición de acciones conjuntas orientadas a la prevención del delito, el control de comportamientos contrarios a la convivencia y la atención de situaciones de impacto social. Como soporte documental se cuentan las actas de los consejos realizados en los municipios de Soacha y Sibaté.

ENTIDAD TERRITORIAL	NO. COMUNICADO	FECHA
SOACHA	GS-2025-006203-MESOA	11/02/2025
	GS-2025-010718-MESOA	10/03/2025
	GS-2025-016758-MESOA	7/04/2025
	GS-2025-0183268-MESOA	21/04/2025
	GS-2025-021797-MESOA	8/05/2025
	GS-2025-027751-MESOA	10/06/2025
	GS-2025-032254-MESOA	4/07/2025
	GS-2025-038076-MESOA	6/08/2025
	GS-2025-041358-MESOA	29/08/2025
	GS-2025-047514-MESOA	4/10/2025
	GS-2025-053166-MESOA	5/11/2025
	GS-2025-057391-MESOA	3/12/2025

ENTIDAD TERRITORIAL	NO. COMUNICADO	FECHA
SIBATÉ	GS-2025-010204-MESOA	01/03/2025
	GS-2025-014655-MESOA	1/04/2025
	GS-2025-021764-MESOA	1/05/2025
	GS-2025-027423-MESOA	6/06/2025
	GS-2025-032152-MESOA	4/07/2025
	GS-2025-036667-MESOA	1/08/2025
	GS-2025-041991-MESOA	1/09/2025
	GS-2025-052244-MESOA	1/11/2025
	GS-2025-057422-MESOA	1/12/2025

- **Comités de orden públicos:** Durante la vigencia 2025, la Policía Metropolitana de Soacha participó de manera activa en los diferentes Comités de Orden Público. Las comunicaciones oficiales derivadas de estos espacios evidencian la articulación entre la fuerza pública y las autoridades territoriales, así como el seguimiento a compromisos institucionales orientados a mejorar la prestación del servicio de policía.

ENTIDAD TERRITORIAL	NO. COMUNICADO	FECHA
SOACHA	GS-2025-001453-MESOA	14/01/2025
	GS-2025-006201-MESOA	11/02/2025
	GS-2025-010720-MESOA	10/03/2025
	GS-2025-016760-MESOA	09/04/2025
	GS-2025-021862-MESOA	8/05/2025
	GS-2025-027752-MESOA	10/06/2025
	GS-2025-032255-MESOA	4/07/2025
	GS-2025-034370-MESOA	17/07/2025
	GS-2025-038076-MESOA	6/08/2025
	GS-2025-041358-MESOA	29/08/2025
	GS-2025-047516-MESOA	4/10/2025
	GS-2025-053171-MESOA	5/11/2025
	GS-2025-057398-MESOA	3/12/2025
	GS-2025-057885-MESOA	7/12/2025

ENTIDAD TERRITORIAL	NO. COMUNICADO	FECHA
SIBATÉ	GS-2025-010194-MESOA	1/03/2025
	GS-2025-014651-MESOA	1/04/2025
	GS-2025-021768-MESOA	1/05/2025
	GS-2025-027426-MESOA	6/06/2025
	GS-2025-032153-MESOA	4/07/2025
	GS-2025-036666-MESOA	1/08/2025
	GS-2025-041989-MESOA	1/09/2025
	GS-2025-052246-MESOA	1/11/2025
	GS-2025-057420-MESOA	1/12/2025

- **Consejos de seguridad y convivencia ciudadana:** Durante la vigencia 2025, la unidad policial asistió de manera permanente a estos espacios, cuyos soportes documentales se encuentran relacionados en los comunicados oficiales que se presentan en este informe. En estos consejos se abordaron problemáticas asociadas a comportamientos contrarios a la convivencia, afectaciones a la seguridad ciudadana, conflictividad comunitaria, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, ocupación del espacio público, entre otros factores que impactan la tranquilidad de la población.

ENTIDAD TERRITORIAL	NO. COMUNICADO	FECHA
SOACHA	GS-2025-001449-MESOA	14/01/2025
	GS-2025-006203-MESOA	11/02/2025
	GS-2025-010718-MESOA	10/03/2025
	GS-2025-016758-MESOA	7/04/2025
	GS-2025-021861-MESOA	8/05/2025
	GS-2025-027747-MESOA	10/06/2025
	GS-2025-032259-MESOA	4/07/2025
	GS-2025-038083-MESOA	6/08/2025
	GS-2025-041362-MESOA	29/08/2025
	GS-2025-047517-MESOA	5/10/2025
	GS-2025-047517-MESOA	5/10/2025
	GS-2025-047517-MESOA	5/10/2025
	GS-2025-057396-MESOA	3/12/2025

ENTIDAD TERRITORIAL	NO. COMUNICADO	FECHA
SIBATÉ	GS-2025-010198-MESOA	1/03/2025
	GS-2025-014657-MESOA	1/04/2025
	GS-2025-021763-MESOA	1/05/2025
	GS-2025-027427-MESOA	6/06/2025
	GS-2025-032150-MESOA	4/07/2025
	GS-2025-036670-MESOA	1/08/2025
	GS-2025-041996-MESOA	1/09/2025
	GS-2025-052247-MESOA	1/11/2025
	GS-2025-057424-MESOA	1/12/2025

- **Comité civil de convivencia:** La Policía Metropolitana de Soacha durante la vigencia 2025, participó activamente en los comités desarrollados en los municipios de Soacha y Sibaté, cuyos soportes se encuentran relacionados en los comunicados oficiales incluidos en este informe.

Estos escenarios permitieron evaluar comportamientos contrarios a la convivencia, conflictividad comunitaria, uso inadecuado del espacio público,

riñas, afectaciones a la tranquilidad pública y otras situaciones que inciden en la percepción de seguridad de la ciudadanía.

ENTIDAD TERRITORIAL	NO. COMUNICADO	FECHA
SOACHA	GS-2025-001449-MESOA	14/01/2025
	GS-2025-006202-MESOA	11/02/2025
	GS-2025-010717-MESOA	10/03/2025
	GS-2025-017357-MESOA	12/04/2025
	GS-2025-027748-MESOA	10/06/2025
	GS-2025-032259-MESOA	4/07/2025
	GS-2025-036665-MESOA	1/08/2025
	GS-2025-038077-MESOA	6/08/2025
	GS-2025-041361-MESOA	29/08/2025
	GS-2025-047515-MESOA	5/10/2025
	GS-2025-053167-MESOA	5/11/2025
	GS-2025-057394-MESOA	3/12/2025

ENTIDAD TERRITORIAL	NO. COMUNICADO	FECHA
SIBATÉ	GS-2025-010201-MESOA	1/03/2025
	GS-2025-014647-MESOA	1/04/2025
	GS-2025-021770-MESOA	1/05/2025
	GS-2025-021858-MESOA	8/05/2025
	GS-2025-027422-MESOA	6/06/2025
	GS-2025-032149-MESOA	4/07/2025
	GS-2025-041993-MESOA	1/09/2025
	GS-2025-052245-MESOA	1/11/2025
	GS-2025-057426-MESOA	1/12/2025

- **Proyectos presentados a las entidades territoriales:** El liderazgo del comandante de Metropolitana y Estación Sibaté, Gestor Territorial, teniendo en cuenta que se llevó a cabo una planeación para la elaboración y presentación de proyectos de inversión, realizó un despliegue conforme los parámetros de la Resolución nro. 2313 de 2023, la participación en espacios de coordinación para la ejecución de los recursos provenientes de los Fondos de Seguridad Territorial (FONSET).

ENTIDAD TERRITORIAL	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR SOLICITADO	VALOR APROBADO	ACTA Y FECHA DE COMITE
SOACHA	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00	Nº 1 / 30-01-2025
SOACHA	ALIMENTACIÓN	\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00	Nº 1 / 30-01-2025
SOACHA	TECNOLOGÍA RADIOS	\$ 1.994.586.000,00	\$ 500.000.000,00	Nº 2 / 17-02-2025
SOACHA	MOVILIDAD CAMIÓN	\$ 490.000.000,00	NO APROBADO	N/A
SOACHA	MOVILIDAD MOTOS CAMIONETAS	\$ 1.483.315.950,00	\$ 500.000.000,00	Nº 2 / 17-02-2025
SOACHA	CONFORMACIÓN GOES	\$ 2.389.184.384,00	\$ 1.214.425.000,00	Nº 2 / 17-02-2025
SOACHA	CONFORMACIÓN GAULA	\$ 1.029.580.680,00	\$ 809.000.000,00	Nº 2 / 17-02-2025
SOACHA	CHAQUETAS AUXILIARES	\$ 105.000.000,00	\$ 105.000.000,00	Nº 4 / 06-08-2025
SOACHA	SIART	\$ 2.257.762.516,00	NO APROBADO	Nº 1 / 30-01-2025
SOACHA	TECNOLOGÍA CAMARAS	\$ 385.926.154,00	NO APROBADO	Nº 1 / 30-01-2025
SOACHA	CARPAS INFLABLES SEPRO	\$ 34.569.500,00	NO APROBADO	N/A
SIBATÉ	ALIMENTACIÓN	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00	N/A
SIBATÉ	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	\$ 39.000.000,00	\$ 39.000.000,00	N/A
SIBATÉ	COMBUSTIBLE VEHÍCULOS	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00	N/A
SIBATÉ	4 - MOTOS	\$ 204.000.000,00	NO APROBADO	N/A
GOBERNACIÓN	MOVILIDAD	\$ 1.025.000.000,00	\$ 1.025.000.000,00	N/A

Se presentaron dieciséis (16) proyectos de inversión, ante los entes territoriales para la vigencia 2025, de los cuales siete (07) fueron aprobados por la alcaldía de

Soacha, tres (03) aprobado por la alcaldía de Sibaté y uno (01) aprobado por la Gobernación de Cundinamarca.

6. SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Durante la vigencia 2025 se desarrollaron actividades de registro e identificación de personas como medida preventiva, orientada a anticipar, reducir y desalentar la comisión de conductas punibles, así como a contribuir al mantenimiento del orden público y la convivencia ciudadana.

Estos procedimientos se realizaron principalmente en espacios públicos y lugares de acceso al público, priorizando zonas con afectaciones recurrentes a la seguridad. Las intervenciones permitieron verificar antecedentes, validar información de identidad y detectar situaciones que pudieran representar riesgo para la comunidad.



Asimismo, se adelantaron actividades de verificación de antecedentes a vehículos y motocicletas en parqueaderos y otros puntos estratégicos ubicados en las diferentes comunas de la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Soacha.

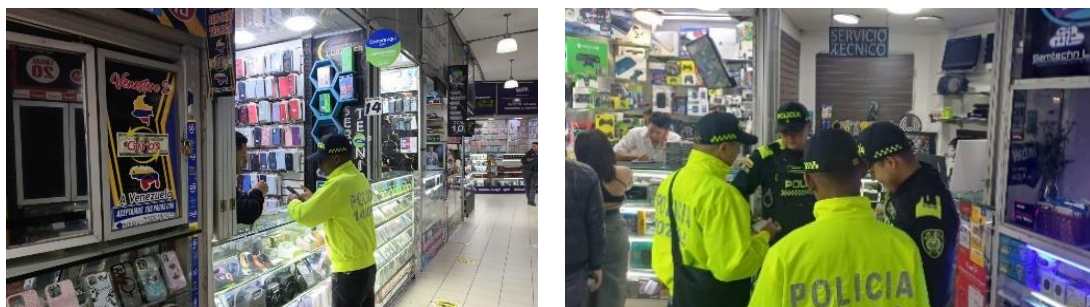
Estas acciones estuvieron orientadas a comprobar la legalidad de los automotores, identificar posibles reportes por hurto, alteraciones en sistemas de identificación o situaciones asociadas a investigaciones judiciales, contribuyendo a la prevención de hechos delictivos relacionados con el uso de vehículos para la comisión de conductas punibles.



Igualmente, en el marco de las actividades preventivas y disuasivas orientadas a la reducción del hurto de teléfonos celulares, se desarrollaron operativos de control y

vigilancia en sectores priorizados, mediante patrullajes preventivos, puestos de control y registros selectivos a personas.

Estas acciones se articularon con la revisión del IMEI de dispositivos móviles, el control a actividades de comercio informal relacionadas con la venta de equipos, la intervención ante comportamientos sospechosos y el trabajo conjunto con la comunidad, promoviendo la denuncia y la adopción de medidas de autoprotección.



Con el propósito de fortalecer la seguridad, esta unidad policial adelantó actividades preventivas y disuasivas orientadas a identificar e individualizar actores criminales presuntamente vinculados a hechos de homicidio en las diferentes comunas de la jurisdicción. Asimismo, se desarrollaron acciones tendientes a la ubicación de personas con órdenes de captura vigentes por distintos delitos.

En el municipio de Soacha se ejecutaron actividades operativas y preventivas enfocadas en la reducción del homicidio, entre las cuales se destacan:

- La implementación de planes diferenciales en zonas y franjas horarias de mayor afectación, orientados a identificar e individualizar personas que puedan estar generando hechos que atenten contra la vida e integridad de los ciudadanos.
- La activación de fuentes humanas, con el fin de obtener información que permita anticipar y prevenir posibles hechos que afecten la vida.

De manera articulada, los investigadores adscritos a las diferentes comunas de la jurisdicción adelantan las investigaciones relacionadas con los casos de homicidio registrados durante la vigencia, con el objetivo de esclarecer los hechos y aportar al fortalecimiento de la seguridad y la tranquilidad ciudadana.



Tabla Nro. 1 Periodo 1 de enero al 31 de diciembre año 2025.

DELITO	2025	ANALISIS	MODALIDAD
DELITOS SEXUALES	507	presentando un aumento de 40 casos (8%), en comparación con el 2024 donde se presentaron 467.	amenaza/chantaje, con el 99% (504 casos), seguida de la modalidad no reportada, con el 1% (3 casos).
HURTO MOTOCICLETAS	280	presentando una disminución de 84 casos (30%), en comparación con el 2024 donde se presentaron 364.	factor oportunidad, con 99 casos reportados (35%), seguida del halado, con 95 casos (34%); posteriormente el atraco, con 79 casos, y por último el engaño, con 7 casos (3%).
HURTO AUTOMOTORES	161	presentando una disminución de -16 casos (-10%), en comparación con el 2024 donde se presentaron 177.	Halado, con 92 casos reportados (57%), seguida del atraco, con 33 casos (20%); posteriormente factor de oportunidad, con 33 casos, y por último el engaño, con 73casos (2%).
EXTORSIÓN	56	presentando una reducción de -15 casos (-27%), en comparación con el 2024 donde se presentaron 71.	clásica, con el 66% de los casos (37 hechos), seguida de la modalidad íntima, con el 11% (6 casos); la ciber extorsión representó el 14% (8 casos), y por último la modalidad carcelaria, con el 7% (5 casos).
LESIONES PERSONALES	1.596	presentando una reducción de -365 casos (-27%), en comparación con el 2024 donde se presentaron 1.961.	sin reportar, con el 88% de los casos (1.399 hechos), seguida de la modalidad riña, con el 12% (197 casos).
HURTO A PERSONA	5.510	presentando un aumento de 60 casos (1%), en comparación con el 2024 donde se presentaron 5.450.	atraco, con el 42% de los casos (2.305 hechos), seguida de la modalidad cosquilleo, con el 22% (1.213 casos).
HOMICIDIOS INTENCIONALES	180	presentando una reducción de -6 casos (-3%), en comparación con el 2024 donde se presentaron 191	el ajuste de cuentas, con 81 casos (45%); seguida de la intolerancia social, con 61 casos (34%); y, por último, la venganza, con 17 casos (9%).
HURTO A RESIDENCIAS	310	presentando una reducción de -68 casos (-3%), en comparación con el 2024 donde se presentaron 378	factor oportunidad, con 130 hechos (42%); seguida de violencia de cerradura, con 87 casos (28%); y, por último, la modalidad de ventazo, con 25 casos (8%).
HURTO A COMERCIO	166	presentando una reducción de -170 casos (-51%), en comparación con el 2024 donde se presentaron 336	factor oportunidad, con 56 hechos (34%); seguida de mechero/hormigueo, con 21 casos (13%); y, por último, la modalidad de violencia en cerradura, con 19 casos (11%).

Fuente: SIEDCO PLUS, información extraída el 28 /01/2026

Grupos de delincuencia común (GDCO) y actores individuales:

- **Estructura los San Rafael:** con influencia criminal en la comuna Cazuca, dedicados al tráfico y fabricación y/o porte de estupefacientes. Se logra la captura de 06 integrantes y la materialización de 03 diligencias de registro y allanamiento, así mismo se logra la incautación de 700 Gr de Marihuana, 50 Gr Base de Coca.



- **Estructura los Cetre:** con influencia criminal en la comuna León XIII y Chico, dedicados al tráfico y fabricación y/o porte de estupefacientes. Se logra la captura de 06 integrantes y la materialización de 04 diligencias de registro y allanamiento, así mismo se logra la incautación de 628 Gr de Marihuana, 01 Vehículo Incautado, 2'980.000 pesos Dinero en efectivo y 12 celulares.



- **Estructura los Nativos:** con influencia criminal en el municipio de Sibate, dedicados al tráfico y fabricación y/o porte de estupefacientes. Se logra la captura de 05 integrantes y la materialización de 02 diligencias de registro y allanamiento, así mismo se logra la incautación de 550 Gr de Marihuana, 20 Gr Bazuco, 41.000 pesos Dinero en efectivo, 05 Celulares.



- **Estructura los Ganchos:** con influencia criminal en la Comuna San Mateo, dedicados al tráfico y fabricación y/o porte de estupefacientes. Se logra la captura de 06 integrantes y la materialización de 02 diligencias de registro y allanamiento, así mismo se logra la incautación de 01 Arma Traumática, 06 Celulares.



- **Estructura los de la Cuadra:** con influencia criminal en la Comuna Compartir, dedicados al tráfico y fabricación y/o porte de estupefacientes. Se logra la captura de 05 integrantes y la materialización de 03 diligencias de registro y allanamiento, así mismo se logra la incautación de 186.000 Pesos Dinero en efectivo, 01 Celular.



- **Estructura Los Roncos:** con influencia criminal en la Comuna Compartir barrio Villa sofia, Prado vega y la Despensa dedicados al tráfico y fabricación y/o porte de estupefacientes. Se logra la captura de 06 integrantes y la materialización de 04 diligencias de registro y allanamiento, así mismo se logra la incautación de 79.000 Pesos Dinero en efectivo, 04 Celulares.



- **Estructura Los Monos:** con influencia criminal en la Comuna Cazuca, dedicados al tráfico y fabricación y/o porte de estupefacientes. Se logra la captura de 09 integrantes y la materialización de 04 diligencias de registro y allanamiento, así mismo se logra la incautación de 814.000 Pesos Dinero en efectivo, 02 Celulares y 64 Papeletas de Bazuco.



- **Extinción de Dominio THE FICO:** con influencia criminal en la Comuna san Mateo, destinado para la comisión de actividades ilícitas, relacionados con el tráfico y fabricación y/o porte de estupefacientes, se logra la materialización de medidas cautelares de embargo y secuestro de 01 bien inmueble avaluado en 200.000.000 pesos.



- **Estructura los V-N:** con influencia criminal en la Comuna Centro barrio vida nueva, dedicados al tráfico y fabricación y/o porte de estupefacientes. Se logra la captura de 08 integrantes y la materialización de 07 diligencias de registro y allanamiento, así mismo se logra la incautación de 1,430 Gr Base de Coca, 739 Capsulas Bazuco, 04 Armas de Fuego, 24 Cartuchos (Munición), 05 Celulares, 01 Vehículo.



- **Actor Criminal (Alias Alex):** con influencia criminal en la Comuna Centro, capturado por el delito de homicidio agravado, Femicidio agravado y ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio. Donde se logra la captura del mismo.



- **Actor Criminal (Alias Freddy):** con influencia criminal en la Comuna Compartir en el barrio hogares, capturado por el delito de Acceso Carnal Violento Agravado En Concurso Homogéneo Y Sucesivo, En Concurso Heterogéneo Con Acto Sexual Agravado.



7. SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

El personal de la Unidad Básica de Investigación Criminal, adscrito a la Seccional de Protección y Servicios Especiales de la Policía Metropolitana de Soacha, durante la vigencia 2025 y en trabajo articulado con la Fiscalía General de la Nación, obtuvo los siguientes resultados operativos en el marco de la estrategia de protección a la adolescencia e infancia segura E-PAIS y del Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios:

- **27/03/2025 – OISEC 25MESOA001** - Mediante labores investigativas desarrolladas en el municipio de Soacha y en coordinación con la Policía del municipio de Río Quito (Chocó), se materializaron dos aprehensiones por orden judicial por los delitos de *acceso carnal abusivo con menor de catorce años* y *actos sexuales con menor de catorce años* (arts. 208 y 209 del Código Penal).

El procedimiento se adelantó con base en elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida dentro de la investigación SPOA N° 257546001342202400225. Por decisión del Juzgado Tercero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Soacha, a los aprehendidos se les impuso medida de internamiento preventivo en centro especializado. Resultado registrado en el sistema SIEDCO 37051484- 37070022.



- **04/06/2025 – OISEC 25MESOA016** - En desarrollo de labores investigativas en el municipio de Soacha y en cumplimiento de las matrices priorizadas AISEC 2025, la UBIC – DIPRO – MESOA ejecutó la POC “Los del Puente M.”, logrando seis capturas por orden judicial por los delitos de *concierto para delinquir* (art. 340 C.P.) y *tráfico, fabricación o porte de estupefacientes* (art. 376 C.P.).

Los capturados fueron puestos a disposición de la autoridad competente y el Juzgado Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Soacha les impuso medida de aseguramiento en centro carcelario. Resultados registrados en SIEDCO 37463402-37463417-37463442-37463448- 37463450-37463451.



- **Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional**

El Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional de la Policía Metropolitana de Soacha desarrolló actividades de control, prevención y acompañamiento institucional en los municipios de Soacha y Sibaté, orientadas a la protección de los entornos turísticos, culturales y ambientales, en articulación con la estrategia de seguridad turística y de protección del patrimonio nacional.

En este marco, se ejecutaron controles administrativos a establecimientos de alojamiento y hospedaje, verificando el cumplimiento de los requisitos legales, los procesos de identificación de huéspedes y la implementación de medidas de prevención frente a la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA). De manera complementaria, se brindó orientación preventiva a propietarios, administradores y empleados sobre su corresponsabilidad en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

Así mismo, se adelantaron campañas de sensibilización dirigidas a turistas, visitantes y comunidad en general, mediante la difusión de mensajes institucionales

enfocados en la denuncia oportuna de conductas que vulneren la integridad de menores de edad y en la preservación del patrimonio cultural y ambiental.

Adicionalmente, se realizaron recorridos preventivos y controles permanentes en atractivos turísticos, bienes patrimoniales y zonas de alta afluencia de visitantes, con el propósito de prevenir comportamientos contrarios a la convivencia, evitar afectaciones al patrimonio nacional y fortalecer la percepción de seguridad.



Estas acciones consolidaron la presencia institucional, promovieron el turismo responsable y contribuyeron al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección turística y patrimonial.

- Durante la vigencia se realizaron 943 actividades de prevención, impactando aproximadamente 12.611 beneficiarios, orientadas a promover el cuidado, la protección y la apropiación del patrimonio turístico, cultural y ambiental, así como al fortalecimiento de un turismo responsable, legal y seguro. Estas acciones también estuvieron dirigidas a prevenir conductas que afectan la convivencia ciudadana y a orientar a la comunidad sobre el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de turismo.

A través de campañas de patrimonio, turismo sano y libre de drogas, prevención de riesgos, turismo religioso y turismo ecológico, así como mediante la instalación de stands informativos, jornadas de sensibilización sobre el Registro Nacional de Turismo (RNT) y la difusión de la campaña institucional “Quiero a mi ciudad”, se buscó generar conciencia en la comunidad y en los visitantes sobre la importancia de conservar los espacios turísticos, respetar el entorno y contribuir al fortalecimiento del turismo en los municipios de Soacha y Sibaté.

Dentro de estas actividades se desarrollaron acciones específicas orientadas a la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) en contextos turísticos. Las jornadas estuvieron dirigidas a niños, niñas y adolescentes, prestadores de servicios turísticos, comerciantes y comunidad en general, con el fin de sensibilizar sobre la identificación de riesgos, promover la denuncia oportuna y fortalecer la protección integral de los menores de edad.

Así mismo, se difundió información sobre las rutas de atención, las responsabilidades legales y la corresponsabilidad social para la prevención de este delito.



- 919 actividades de control, impactando aproximadamente 837 personas, orientadas a verificar, supervisar y fortalecer el cumplimiento de la normatividad legal por parte de los prestadores de servicios turísticos, con el propósito de garantizar un turismo seguro, legal y responsable en los municipios de Soacha y Sibaté.

A través de visitas de control a agencias de viajes, establecimientos gastronómicos, piscinas, guías de turismo y alojamientos, así como la verificación del Registro Nacional de Turismo (RNT), se adelantaron acciones encaminadas a prevenir la informalidad, identificar posibles irregularidades, orientar a los prestadores sobre sus obligaciones legales y contribuir a la protección de los turistas, la comunidad y el patrimonio nacional.



- Realizó el registro, verificación y acompañamiento a dieciocho (18) atractivos turísticos ubicados en los municipios de Soacha y Sibaté, con el propósito de fortalecer la protección del patrimonio turístico y cultural, promover el uso responsable de estos espacios y garantizar condiciones de seguridad y convivencia ciudadana.

Durante la actividad se adelantaron acciones de orientación y sensibilización dirigidas a visitantes, comunidad en general y actores del sector turístico, relacionadas con el cuidado del entorno, el respeto por los bienes patrimoniales, la prevención de conductas que puedan afectar los atractivos turísticos y la promoción de un turismo responsable, seguro y sostenible. Así mismo, se brindó

acompañamiento preventivo y se socializó información sobre la normatividad vigente, contribuyendo al fortalecimiento del turismo y a la apropiación ciudadana en el territorio.



- Desarrolló jornadas de control, inspección y acompañamiento en treinta y tres (33) establecimientos de alojamiento y hospedaje ubicados en los municipios de Soacha y Sibaté, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio turístico y fortalecer el cumplimiento de la normatividad vigente.

Durante las visitas se efectuó la verificación documental, incluido el Registro Nacional de Turismo (RNT), así como la revisión de las condiciones generales de operación de los establecimientos. De igual manera, se brindó orientación preventiva a propietarios, administradores y personal responsable sobre la importancia de la legalidad, la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNA) y la corresponsabilidad en la conservación del patrimonio turístico.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la formalidad del sector y a la promoción de un turismo seguro, legal y responsable en los municipios de Soacha y Sibaté.



- Se realizó acompañamiento y verificación a ocho (8) agencias de viajes que operan en los municipios de Soacha y Sibaté, con el propósito de fortalecer la legalidad en la comercialización de servicios turísticos y garantizar a los usuarios información clara, veraz y segura, se brindó orientación directa a los prestadores de servicios sobre sus responsabilidades en la promoción y venta de planes turísticos, el deber de suministrar información transparente a los clientes, el

cumplimiento de la normatividad vigente y la adopción de buenas prácticas en la atención al turista. Así mismo, se socializó la importancia de prevenir riesgos asociados al turismo, incluida la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Estas acciones contribuyeron a fortalecer la confianza de los usuarios y al afianzamiento de un sector turístico responsable en los municipios de Soacha y Sibaté.



• Gestión Comunitaria

Mediante el programa “Abre tus Ojos”, orientado a sensibilizar a niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades, con el propósito de prevenir situaciones de riesgo y fomentar una cultura de protección de los derechos de la infancia y la adolescencia.



Así mismo, se implementó la estrategia “Blog de la Convivencia”, herramienta pedagógica dirigida a niños entre los 6 y 12 años, inspirada en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la cual facilita la comprensión didáctica de normas básicas para promover la convivencia pacífica, el respeto y la igualdad en entornos multiculturales.



Durante la vigencia se realizaron cuatro (4) reuniones en el municipio de Soacha, en las que se desarrollaron actividades como charlas de sensibilización para la prevención de la violencia escolar, estrategias de articulación para la atención de los diferentes motivos de policía presentados en instituciones educativas y la intervención en entornos escolares seguros mediante planes de registro a personas. En el componente interadministrativo 2025 se llevaron a cabo doce (12) reuniones, en las que se socializaron rutas de atención para niños, niñas y adolescentes, se adelantaron encuentros interinstitucionales para la ejecución de actividades de prevención, vigilancia y control durante los diferentes trimestres del año, y se coordinaron intervenciones en entornos escolares seguros.



El equipo estuvo conformado por veintiséis (26) funcionarios policiales, quienes desarrollaron las actividades descritas, logrando un impacto total de 48.274 beneficiarios, distribuidos en 8.445 niños, 8.573 niñas, 9.387 adolescentes masculinos, 9.570 adolescentes femeninas, 6.033 adultos masculinos y 6.266 adultos femeninos.

NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS POR GENERO 2025

TOTAL	NIÑOS BENEFICIADOS	NIÑAS BENEFICIADAS	ADOLESCENTES MASCULINO	ADOLESCENTES FEMENINAS	ADULTOS MASCULINO	ADULTOS FEMENINO
48.274	8445	8573	9387	9570	6033	6266

8. GRUPO DE TALENTO HUMANO

– Capacidad Operativa y Talento Humano

Durante la vigencia 2025, la Policía Metropolitana de Soacha contó con una fuerza efectiva de 1.437 uniformados, lo que representa la capacidad instalada para la prestación del servicio de policía en los municipios de Soacha y Sibaté, orientada a la prevención del delito, el control de comportamientos contrarios a la convivencia y la atención de requerimientos ciudadanos.

En cuanto a la composición por género, la unidad policial estuvo integrada por 1.031 hombres y 407 mujeres, evidenciando la participación activa del personal femenino en los diferentes componentes del servicio policial, especialmente en áreas de prevención, atención a víctimas, gestión comunitaria y especialidades.

Frente al comportamiento de la planta de personal, se registra un incremento institucional respecto a la vigencia anterior, pasando de 1.423 uniformados en 2024

a 1.442 en 2025, lo que refleja un fortalecimiento gradual del pie de fuerza para atender las dinámicas de seguridad de la jurisdicción.

Este fortalecimiento del talento humano permitió ampliar la cobertura operativa, mejorar los tiempos de respuesta, incrementar las actividades preventivas y sostener el despliegue territorial requerido por las estrategias institucionales de seguridad y convivencia ciudadana.

– **Bienestar social y fortalecimiento del talento humano**

Durante la vigencia 2025 se desarrolló una estrategia integral de bienestar orientada a fortalecer la salud mental, la integración familiar, el esparcimiento y la calidad de vida del personal uniformado, no uniformado y sus núcleos familiares, reconociendo que el bienestar del funcionario incide directamente en la calidad del servicio de policía.

En este marco se ejecutaron 20 actividades de bienestar social, que incluyeron jornadas recreativas, deportivas, culturales, espacios de integración familiar, talleres psicoeducativos y actividades de fortalecimiento emocional. Estas acciones beneficiaron tanto a titulares como a integrantes de su núcleo familiar, promoviendo la cohesión institucional y la prevención de riesgos psicosociales asociados a la labor policial.

Se destacaron actividades como jornadas deportivas dirigidas, días de sol, visitas a centros recreacionales y vacacionales, actividades culturales, cine familiar, festivales recreativos, celebraciones institucionales y talleres en comunicación asertiva y gestión emocional, orientados al fortalecimiento de habilidades para la vida y el manejo del estrés laboral.

– **Gestión del Sistema de Atención Integral a la Familia Policial – SAFAP**

En articulación con el contrato del Sistema de Atención Integral a la Familia Policial (SAFAP), se ejecutaron actividades de asistencia psicosocial, recreación, deporte y cultura, dirigidas al personal de la Metropolitana de Soacha y su núcleo familiar, con una inversión asignada de \$300.000.000,00

A través de este componente se desarrollaron actividades de alto impacto familiar e institucional, tales como:

- Celebraciones con enfoque familiar (Día del Niño, Día de la Madre, Halloween).
- Espacios recreacionales y vacacionales (Piscilago, Cafam Melgar, Minas de Sal, Parque Jaime Duque, Multiparque, Termas de Choachí).
- Talleres psicosociales (comunicación asertiva, gestión emocional, integración de personal).
- Actividades culturales y de integración institucional.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del entorno familiar del funcionario policial, la disminución de factores de estrés, el mejoramiento del clima organizacional y la promoción de entornos protectores para el personal y sus familias.

ACTIVIDAD 2025	FECHA	CONTRATO SAFAP	TITULARES	BENEFICIARIOS	TOTAL
TARDE DE FITBOXING	FEB-25	NO	200	0	200
CELEBRACIONES ESPECIALES – DÍA DE LA MUJER	MAR-25	NO	260	0	260
TEATRO DE ESPAÑA TEATRO CENIT	MAR-25	NO	14	0	14
DÍA DE SOL	ABR-25	NO	20	0	20
CELEBRACIONES ESPECIALES – DÍA DEL NIÑO	MAY-25	SI	0	110	110
CELEBRACIONES ESPECIALES – DÍA DE LA MADRE	MAY-25	SI	100	0	100
ACTIVIDAD DE ESPARCIMIENTO	MAY-25	NO	150	0	150
TALLER COMUNICACIÓN ASERTIVA	MAY-25	SI	4	3	7
MINAS DE SAL DE ZIPAQUIRÁ	JUN-25	SI	45	45	90
PARQUE JAIME DUQUE	JUN-25	SI	45	45	90
DÍA DE CINE	JUN-25	SI	25	25	50
DÍA DE CINE	JUL-25	SI	35	35	70
PARQUE ACUÁTICO Y ÁREA DE CONSERVACIÓN PISCILAGO	JUL-25	SI	45	44	89
CENTRO DE VACACIONES CAFAM MELGAR	JUL-25	SI	100	74	174
DÍA DE CINE	AGO-25	SI	100	85	185
VISITA MULTIPARQUE	AGO-25	SI	90	88	178
FESTIVAL DE COMETAS	AGO-25	NO	41	0	41
TALLER "GESTIÓN EMOCIONAL"	AGO-25	SI	33	0	33
ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDA CON SMART FIT	OCT-25	NO	100	0	100
CENTRO VACACIONAL CAFAM MELGAR	OCT-25	SI	60	48	108
DÍA DE CINE	OCT-25	SI	40	34	74
DÍA DEL NIÑO "HALLOWEEN"	OCT-25	SI	135	128	263
ANIVERSARIO INSTITUCIONAL 134 POLICÍA NACIONAL	NOV-25	SI	1260	0	1260
TERMALES DE CHOACHÍ	NOV-25	SI	24	23	47
BODYTECH	NOV-25	NO	30	0	30
TALLER DE INTEGRACIÓN - PERSONAL NO UNIFORMADO	DIC-25	SI	21	0	21
TALLER DE INTEGRACIÓN - PERSONAL OFICIALES	DIC-25	SI	40	0	40
DÍA DE CINE	DIC-25	SI	76	0	76

El contrato se encuentra en proceso de liquidación por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá, habiéndose remitido el informe final de supervisión mediante comunicación oficial GS-2026-000847-MESOA.

9. SECCIONAL DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL.

Durante la vigencia 2025, la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Metropolitana de Soacha materializó 47 capturas por conductas tipificadas en el artículo 333 del Código Penal, relacionadas con daños en los recursos naturales y ecocidio, como resultado de las actividades de control, vigilancia y protección ambiental desarrolladas en la jurisdicción.



– Recuperación de especies de fauna silvestre

En cumplimiento del artículo 328 del Código Penal, relacionado con el tráfico de fauna, la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Metropolitana de Soacha realizó la incautación de 186 especímenes de fauna silvestre durante la vigencia 2025.

Los ejemplares fueron puestos a disposición de la Corporación Autónoma Regional (CAR), con el fin de garantizar su valoración, cuidado, rehabilitación y posterior reintroducción a su hábitat natural, contribuyendo a la protección de la biodiversidad y al control de delitos ambientales en la jurisdicción.



– Campañas educativas

La Seccional de Carabineros y Protección Ambiental de la policía metropolitana de Soacha durante la vigencia 2025, realizó 240 campañas educativas en temas relacionados con la protección ambiental, protección del recurso natural Agua, campañas de prevención de delitos en el sector rural.



– Encuentros comunitarios

La Seccional de Carabineros y Protección Ambiental de la policía metropolitana de Soacha durante la vigencia 2025, asistió a 12 encuentros comunitarios, con el fin de verificar las necesidades de la comunidad en cuanto a la seguridad rural.



– Escuelas de convivencia y seguridad ciudadana

Durante la vigencia 2025, se desarrolló una (1) Escuela de Convivencia y Seguridad Ciudadana, orientada a fortalecer el acercamiento con la comunidad y promover la corresponsabilidad en la seguridad y la protección ambiental. Esta actividad contribuyó al fortalecimiento del tejido social, la apropiación comunitaria de la normatividad vigente y la prevención de conductas que afectan la convivencia y el medio ambiente en la jurisdicción.



10. GRUPO DE ACCION UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL

Durante la vigencia 2025, el Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) de la Policía Metropolitana de Soacha recepcionó un total de cincuenta y cinco (55) denuncias por el delito de extorsión, discriminadas en veintitrés (23) casos correspondientes a la modalidad clásica y treinta y dos (32) a la modalidad digital.

En la modalidad clásica, se registraron quince (15) denuncias por exigencia única, cinco (5) por extorsión de menor cuantía, dos (2) por intercambio de información íntima y una (1) por devolución de bienes. Por su parte, en la modalidad digital se reportaron trece (13) casos por suplantación de grupos armados organizados al margen de la ley, once (11) por extorsión a través de entornos digitales, siete (7) por la modalidad de falso servicio y un (1) caso por retención de información.

Así mismo, con el propósito de contribuir a la reducción y mitigación de los delitos de extorsión y secuestro, y como resultado del trabajo articulado con la Fiscalía General de la Nación, durante la vigencia 2025 se materializaron cuarenta y ocho (48) capturas, de las cuales trece (13) corresponden al delito de secuestro, veintiocho (28) al delito de extorsión y siete (7) por otros delitos conexos. Del total de capturas, dieciséis (16) se realizaron por orden judicial y treinta y dos (32) en flagrancia, registrándose cuarenta y siete (47) personas con medida de aseguramiento y una (1) en libertad.

Como resultado relevante de la gestión operativa, el 14 de marzo de 2025 se efectuó la captura, mediante orden judicial, de un (1) integrante del Grupo Delictivo Común Organizado (GDCO) “Los Paisas”, por los delitos de secuestro extorsivo agravado,

extorsión agravada, desplazamiento forzado, uso de menores de edad para la comisión de delitos, fabricación, tráfico o porte de armas de fuego o municiones y concierto para delinquir agravado. Esta estructura delincuencial era responsable de secuestros y extorsiones mediante cobros mensuales a empresas de reciclaje, transporte y comercio en el municipio de Soacha, específicamente en la comuna 4 de Cazucá, haciéndose pasar por integrantes de grupos armados ilegales para exigir pagos a cambio de no atacar contra la vida de las víctimas y permitirles continuar con sus actividades económicas.

En el marco de esta operación, se desarrollaron tres (3) diligencias de registro y allanamiento, que permitieron la captura en flagrancia de cuatro (4) personas y la aprehensión de un (1) menor de edad, por los delitos de tráfico y porte de estupefacientes, así como fabricación, tráfico o porte de armas de fuego o municiones.



- **Desarticulación GDCO “Los Coterráneos II”:** Como resultado de las acciones investigativas adelantadas, el 28 de abril de 2025 se logró la desarticulación del Grupo Delictivo Común Organizado (GDCO) “Los Coterráneos II”, mediante la captura por orden judicial de diez (10) personas, por los delitos de extorsión y concierto para delinquir.

Esta estructura criminal se dedicaba a la comisión de extorsiones y homicidios en contra de comerciantes y transportadores informales de los sectores de Terreros y León XIII, en el municipio de Soacha (Cundinamarca). Los integrantes del GDCO realizaban exigencias económicas de manera directa y presencial, solicitando sumas de dinero que oscilaban entre quinientos mil pesos (\$500.000) y diez millones de pesos (\$10.000.000).

Los pagos eran exigidos a través de consignaciones realizadas a terceras personas mediante plataformas bancarias, utilizando amenazas e intimidaciones contra las víctimas, advirtiéndoles sobre posibles atentados contra su integridad y su

vida, similares a los ocurridos previamente a otras personas que no accedieron al pago de las exigencias económicas.



- **Afectación GDCO “Los Coterráneos II”:** Como continuidad a las acciones investigativas orientadas a la neutralización de estructuras criminales, el 20 de mayo de 2025 se logró la afectación al Grupo Delictivo Común Organizado (GDCO) “Los Coterráneos II”, mediante la captura por orden judicial de dos (02) personas, por los delitos de extorsión y concierto para delinquir.

Los capturados estarían vinculados a actividades de extorsión y homicidio en contra de comerciantes y transportadores informales de los sectores de Terreros y León XIII, en el municipio de Soacha (Cundinamarca). La estructura criminal realizaba exigencias económicas de manera personal, solicitando sumas de dinero que oscilaban entre quinientos mil pesos (\$500.000) y diez millones de pesos (\$10.000.000), las cuales eran consignadas a terceras personas mediante plataformas bancarias.

Para materializar las extorsiones, los integrantes del GDCO empleaban amenazas e intimidaciones, advirtiéndole a las víctimas sobre posibles atentados contra su vida e integridad personal, similares a los registrados previamente contra otros ciudadanos que se negaron a cumplir con las exigencias económicas.



- **Rescate del alcalde municipal de Chimichagua-Cesar:** El 20 de noviembre de 2025, en desarrollo de labores investigativas y operativas, se logró el rescate del alcalde municipal de Chimichagua (Cesar), así como la captura en flagrancia de seis (06) personas, por el delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.

De acuerdo con la información obtenida en el proceso, los capturados exigían la suma de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000) a cambio de no atentar contra la vida de la víctima. Estos sujetos se identificaban como integrantes de disidencias de las FARC, Frente Sexto, en presunta cooperación con la estructura criminal “Tren de Aragua”, bajo el mando de alias “Hugo Chávez”. La operación permitió salvaguardar la vida e integridad personal del mandatario local y neutralizar una acción criminal de alto impacto, reafirmando el compromiso institucional en la lucha contra el secuestro y la extorsión.



- **Afectación GDCO “Los Satanás”:** El 22 de diciembre de 2025, en desarrollo de diligencias de registro y allanamiento, se logró la captura en flagrancia de seis (06) personas por los delitos de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.

De acuerdo con las labores investigativas, los capturados estarían vinculados a la dinamización de hechos de intimidación y afectaciones contra parqueaderos del municipio de Soacha, ocurridos durante los meses de noviembre y diciembre de 2025. Entre los capturados se encuentra alias “Robert”, identificado como presunto coordinador de actividades de hurto, tráfico de estupefacientes y extorsión en las comunas afectadas.

Esta acción permitió debilitar de manera significativa la capacidad criminal del GDCO “Los Satanás”, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en la jurisdicción.



- **Grupo de prevención – GAULA:** El Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) de la Policía Nacional desarrolló un Encuentro Antisecuestro y Antiextorsión en las instalaciones de la empresa BAVARIA, ubicada en el municipio de Sibaté, con el propósito de fortalecer las capacidades de prevención y autoprotección frente a los delitos de secuestro y extorsión en el entorno empresarial. Durante la jornada, se brindó capacitación a más de cincuenta (50) empleados, a quienes se socializaron las principales modalidades de extorsión, las medidas preventivas y las recomendaciones de seguridad orientadas a disminuir factores de riesgo, fomentar conductas de autoprotección y promover la denuncia oportuna.

Así mismo, se resaltó la importancia del uso de la línea gratuita nacional 165, como canal confidencial, permanente y especializado para la atención y orientación frente a cualquier hecho relacionado con secuestro y extorsión. Esta actividad se enmarca en la estrategia institucional de prevención integral y acercamiento al sector empresarial, reafirmando el compromiso del GAULA con la protección de la libertad personal, la seguridad corporativa y el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en la jurisdicción.



- **Jornadas de prevención:** se realizaron 420, beneficiando aproximadamente a 8.273 personas en la jurisdicción. Estas actividades estuvieron orientadas a fortalecer la seguridad, la autoprotección y la concientización ciudadana frente a los delitos de secuestro y extorsión, promoviendo la denuncia oportuna y el

fortalecimiento de la confianza en las autoridades, como mecanismos fundamentales para la mitigación de estas conductas delictivas.

En el desarrollo de las jornadas se implementaron campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad en general, comerciantes, gremios de transporte y sector empresarial, abordando las principales modalidades de secuestro y extorsión, las rutas de atención y los mecanismos legales para la denuncia. Entre ellas se destacó la campaña “Yo no pago, yo denuncio”, orientada a informar y empoderar a la ciudadanía frente a estos delitos.

Así mismo, se brindaron espacios de orientación y capacitación para la identificación de señales de alerta, el manejo adecuado de situaciones de riesgo y la adopción de medidas de autoprotección, así como jornadas de atención y asesoría sobre el proceso de denuncia, la protección de las víctimas y las consecuencias penales asociadas a estas conductas. Estas acciones permitieron fortalecer el trabajo articulado entre las autoridades y la comunidad, contribuyendo a la construcción de un entorno más seguro y al respaldo efectivo a las víctimas en la lucha contra el secuestro y la extorsión.



- **Sensibilización ABC-7 pasos al personal uniformado:** El Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) de la Policía Nacional desarrolló jornadas de sensibilización dirigidas al personal uniformado de la Policía Metropolitana de Soacha, orientadas a la socialización de los siete (7) pasos para la atención de casos de extorsión, con el propósito de unificar criterios de actuación y fortalecer la respuesta institucional frente a este delito.

Durante estas jornadas se explicó de manera detallada el procedimiento a seguir desde el primer contacto con la víctima, haciendo énfasis en la adecuada recepción de la información, la preservación de los elementos materiales probatorios, la correcta orientación al ciudadano y la activación inmediata del GAULA, garantizando una atención oportuna, eficaz y acorde con la normatividad vigente.

Estas acciones hacen parte del proceso de capacitación permanente y fortalecimiento institucional, reafirmando el compromiso del GAULA con la protección de la libertad personal y el mejoramiento continuo del servicio de policía en la jurisdicción.



- **Reuniones Estratégicas:** El Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) realizó una (1) reunión estratégica con el secretario de Gobierno del municipio de Sibaté y ocho (8) reuniones estratégicas con empresarios de diferentes sectores económicos, con el fin de fortalecer la prevención de los delitos de extorsión y secuestro y consolidar canales de comunicación directa con el sector productivo.

En el desarrollo de estos encuentros se socializaron las principales modalidades delictivas que afectan al comercio y la actividad empresarial, así como medidas de autoprotección y prevención orientadas a la reducción de factores de riesgo. De igual manera, se resaltó la importancia del uso de la línea gratuita nacional 165, como canal confidencial y permanente para la denuncia oportuna. Estas reuniones hacen parte de la estrategia institucional de prevención integral y articulación interinstitucional, reafirmando el compromiso del GAULA con la protección de la libertad personal, la seguridad ciudadana y el desarrollo económico del territorio.



- **Actividades de sensibilización y prevención:** A través de las diferentes emisoras radiales del municipio de Soacha y Sibaté, con el fin de fortalecer la cultura de la legalidad y la denuncia.

Durante las intervenciones radiales, se brindó orientación a la ciudadanía sobre las modalidades de los delitos de extorsión y secuestro, así como recomendaciones y medidas preventivas para evitar ser víctimas de estos flagelos. De igual manera, se socializó la importancia de la línea gratuita nacional 165, como canal seguro, confidencial y permanente para denunciar cualquier hecho relacionado con estos delitos.

Estas acciones hacen parte de la estrategia de prevención integral y acercamiento comunitario, reafirmando el compromiso institucional del GAULA con la protección de la libertad personal y la seguridad de los habitantes del municipio de Soacha.



Igualmente, se realizaron actividades de asistencia y sensibilización en encuentros comunitarios de las diferentes comunas del municipio de Soacha, con el propósito de fortalecer la prevención de los delitos de extorsión y secuestro y afianzar el vínculo institucional con la comunidad.

Durante estos espacios de participación ciudadana se brindó orientación a los asistentes sobre las principales modalidades delictivas, así como recomendaciones y medidas de autoprotección para evitar ser víctimas de estos flagelos. De igual manera, se socializó la importancia de la línea gratuita nacional 165, como canal seguro y confidencial para la recepción de información y denuncias. Estas acciones hacen parte de la estrategia de gestión comunitaria y prevención integral liderada por el GAULA, reafirmando el compromiso institucional con la protección de la libertad personal y la seguridad de los habitantes del municipio de Soacha.



Se desarrolló una actividad diferencial orientada a la prevención, la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento de la confianza institucional con la comunidad.

Durante la jornada se realizaron actividades lúdicas, pedagógicas y recreativas que promovieron valores de convivencia, autocuidado y respeto, así como la generación de entornos seguros para la niñez. Así mismo, se brindó orientación preventiva a padres de familia y cuidadores.

Esta actividad hace parte de la estrategia de prevención integral y gestión comunitaria, reafirmando el compromiso institucional con el bienestar de la niñez y la construcción de una cultura de legalidad.



Se realizó una actividad social y diferencial en el marco de la celebración de la Navidad, dirigida a niños y niñas en condición de vulnerabilidad del municipio de Soacha, con el objetivo de fortalecer la cercanía institucional y promover valores de solidaridad y convivencia.

Durante la jornada se realizó la entrega de regalos navideños, generando espacios de integración, acompañamiento y mensajes de prevención, autocuidado y protección de los derechos de la niñez, lo cual permitió impactar positivamente a la comunidad y fortalecer la confianza ciudadana. Esta actividad se enmarca en la estrategia de gestión comunitaria y responsabilidad social institucional, reafirmando el compromiso del GAULA con la protección de la libertad personal y el fortalecimiento del tejido social.



11. JEFATURA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Ejecución presupuestal:

Compromisos
\$ 5.973.128.425,31



Obligaciones
\$ 5.906.873.022,31



Análisis Financiero y Resultados: Durante la vigencia 2025, la Jefatura Administrativa y Financiera ejecutó los recursos presupuestales asignados con un alto nivel de eficiencia, alcanzando un 100% de compromiso y 100% de obligaciones, lo que permitió garantizar la operatividad institucional, fortalecer la gestión administrativa y dar cumplimiento a los objetivos estratégicos establecidos.

Este resultado evidencia una adecuada planeación presupuestal, una correcta identificación de las necesidades institucionales y una estructuración oportuna de los procesos contractuales. Las diferencias presentadas entre los valores comprometidos y los efectivamente ejecutados obedecen principalmente a economías contractuales y a trámites propios del cierre administrativo y financiero, sin afectar el cumplimiento de las actividades misionales ni la prestación del servicio de policía.

Estrategia de apalancamiento presupuestal: En el marco de una gestión orientada a la optimización de los recursos públicos, la Jefatura Administrativa implementó de manera estratégica contratos de apalancamiento, dirigidos a garantizar la continuidad operativa y fortalecer la capacidad institucional de la Policía Metropolitana de Soacha.

Dentro de estas estrategias se destaca la ejecución eficiente de los contratos de mantenimiento vehicular multimarca, los cuales permitieron conservar en óptimas condiciones el parque automotor institucional, reducir riesgos de indisponibilidad operativa y prolongar la vida útil de los vehículos, asegurando la prestación continua del servicio policial en los municipios de Soacha y Sibaté.

De igual manera, el apalancamiento del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) garantizó la cobertura legal y operativa del parque automotor, mitigando riesgos jurídicos y financieros, y asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de tránsito y seguridad vial.

Así mismo, el apalancamiento del suministro de combustible resultó fundamental para mantener la operatividad permanente de las unidades policiales, facilitando el desarrollo de patrullajes, operativos y actividades misionales, fortaleciendo los mecanismos de control del consumo y optimizando el gasto institucional.

MANTENIMIENTO VEHICULAR 2025

PRESUPUESTO ASIGNADO MANTENIMIENTO VEHICULAR AÑO 2025	
FECHA	PRESUPUESTO
01 DE ENERO AL 31 MAYO	\$ 300.000.000,00
ADICION PRESUPUESTAL	\$ 182.000.000,00
01 DE JUNIO AL 30 NOVIEMBRE	\$ 408.500.000,00
APALANCAMIENTO DICIEMBRE	\$ 63.000.000,00
TOTAL	\$ 953.500.000,00

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se adelantaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a un total de 350 vehículos institucionales, distribuidos así:

- **269 motocicletas** (Honda XRE 300, Suzuki DRX 200, DR 650 y Yamaha 250).
- **63 automóviles patrulla**, entre sedanes, paneles y camionetas operativas.
- **18 vehículos especializados** de transporte y apoyo logístico.

Las actividades se ejecutaron en talleres autorizados, ubicados en la ciudad de Bogotá, dando estricto cumplimiento a los protocolos de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), al Manual de Mantenimiento Vehicular de la Policía Nacional y a los lineamientos técnicos de calidad institucional.

Actividades de mantenimiento preventivo realizadas: En desarrollo del plan de mantenimiento 2025, se realizaron aproximadamente 900 intervenciones preventivas, orientadas a la prevención de fallas mayores, optimización del rendimiento mecánico y reducción de riesgos operativos y de accidentalidad.

Entre las principales acciones se destacan:

- Cambio de aceites y filtros en el 100% del parque automotor, conforme a los intervalos técnicos establecidos.
- Revisión y ajuste de frenos y suspensión en 350 vehículos, mejorando las condiciones de estabilidad y frenado.
- Inspección de sistemas eléctricos, con reemplazo de 180 baterías y calibración de alternadores.
- Gestión de neumáticos mediante rotación, alineación y balanceo de 265 ruedas, generando un ahorro estimado de \$15.000.000.

Como resultado, se mantuvo una disponibilidad operativa superior al 95%, minimizando tiempos de inmovilización y garantizando la continuidad del servicio policial.

Mantenimiento correctivo y reparaciones mayores: De manera complementaria, se atendieron 100 casos de mantenimiento correctivo, priorizando vehículos cuya indisponibilidad afectaba directamente la prestación del servicio.

Se destacan:

- Reconstrucción y ajuste mayor de motor en **25 motocicletas Honda** y **8 camionetas D-MAX**.
- Revisión técnico-mecánica y control de emisiones al **100% del parque automotor**, obteniendo **194 certificados**, conforme a la Resolución 910 de 2022.

Indicadores de gestión e impacto:

- **Cumplimiento del plan de mantenimiento:** 100%.
- **Disponibilidad operativa:** acorde a las necesidades del servicio.
- **Impacto institucional:** mejora en movilidad, reducción de tiempos muertos y fortalecimiento de la capacidad de respuesta.
- **Gestión presupuestal:** optimización de recursos, priorizando el mantenimiento preventivo como estrategia de sostenibilidad.

Las actividades de mantenimiento vehicular adelantadas durante la vigencia 2025 evidencian una gestión técnica, administrativa y presupuestal eficiente, alineada con los principios de economía, eficacia, eficiencia y transparencia que rigen la administración pública, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de la misión constitucional de la Policía Nacional y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la jurisdicción.



En desarrollo de las actividades de planeación, ejecución y control de la gestión administrativa, y en concordancia con las acciones adelantadas para el mantenimiento y sostenimiento del parque automotor institucional, se presenta la gestión del recurso presupuestal destinado al suministro de combustible tipo gasolina corriente y diésel (ACPM) durante la vigencia 2025.

Los recursos asignados para el abastecimiento de combustible, como insumo

esencial para la operatividad de los vehículos institucionales, permitieron garantizar la continuidad del servicio de policía y el cumplimiento de los objetivos misionales en el municipio de Soacha, en observancia de los principios de eficiencia, responsabilidad y transparencia en la administración de los recursos públicos.

Primer semestre de la vigencia 2025

Durante el primer semestre del año 2025 se adjudicó un recurso aproximado de doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000), mediante la Orden de Compra No. 135432. La ejecución de estos recursos reflejó un consumo promedio mensual cercano a cuarenta y un millón de pesos (\$41.000.000), correspondiente al suministro aproximado de 9.562,33 galones de ACPM y 10.122,97 galones de gasolina corriente, destinados a garantizar el funcionamiento continuo del parque automotor institucional.

Segundo semestre de la vigencia 2025

Para el segundo semestre del año 2025 se adjudicó un recurso aproximado de doscientos ochenta y seis millones de pesos (\$286.000.000), mediante la Orden de Compra No. 141636. Su ejecución permitió un gasto promedio mensual estimado en cuarenta y ocho millones de pesos (\$48.000.000), representado en el suministro aproximado de 10.868,22 galones de ACPM y 10.833,83 galones de gasolina corriente, asegurando la operatividad permanente del parque automotor.

Apalancamiento – mes de diciembre

Adicionalmente, durante el mes de diciembre se adjudicó un recurso de cincuenta y cuatro millones de pesos (\$54.000.000), mediante la Orden de Compra No. 150347, correspondiente a apalancamiento presupuestal. Este recurso se reflejó en el suministro aproximado de 1.532,20 galones de gasolina corriente y 2.932,13 galones de ACPM.

En cumplimiento de los tiempos establecidos para la ejecución contractual, se garantizó el suministro oportuno de combustible a un total aproximado de 346 vehículos institucionales, entre motocicletas, automóviles, camionetas, paneles, camiones, buses y busetas, contribuyendo de manera directa al funcionamiento óptimo del servicio de policía y al fortalecimiento de la capacidad operativa en la jurisdicción.

Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)

En el marco de la supervisión y ejecución del contrato del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), el área de Estadística y Control Vehicular del Grupo de Movilidad de la Policía Metropolitana de Soacha presenta el consolidado de las adquisiciones realizadas durante la vigencia 2025.

CLASE DE VEHICULO	CANTIDAD	VALOR
MOTOCICLETAS	154	\$ 111.447.000,00
VEHICULOS	26	\$ 27.987.000,00

EJECUCION PRESUPUESTAL SEGUNDO SEMESTRE 2025		
CLASE DE VEHICULO	CANTIDAD	VALOR
MOTOCICLETAS	133	\$ 88.365.800,00
VEHICULOS	38	\$ 38.039.800,00

VALOR TOTAL
\$ 265.839.600,00

La adquisición de estas pólizas se fundamenta en el estricto cumplimiento de la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito y el Decreto 663 de 1993 – Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, garantizando la cobertura legal del parque automotor institucional.

Esta gestión contribuyó a la seguridad vial, a la continuidad del servicio policial y a la mitigación de riesgos patrimoniales y administrativos para la Institución, asegurando que los vehículos se encuentren habilitados legalmente para el cumplimiento de la misión constitucional.

Servicios públicos domiciliarios

En atención al procedimiento 2BS-PR-0020 para la gestión y pago oportuno de los servicios públicos domiciliarios, durante la vigencia 2025 se expidió el CDP No. 042 del 11 de enero de 2025, asignado al código UNSPSC 83101804, por un valor total de \$420.000.000, correspondiente a los servicios de energía, acueducto y gas.

El consumo registrado por las diferentes unidades policiales refleja comportamientos acordes con su nivel operativo, capacidad instalada y funcionamiento permanente, encontrándose debidamente soportado y justificado en los registros consolidados de facturación y pago.

De igual manera, para los servicios de alcantarillado y aseo, se asignó un presupuesto de \$200.000.000, bajo el código UNSPSC 83101500, cuyos valores acumulados evidencian un uso proporcional a la operación de cada estación y CAI durante la vigencia evaluada.

Es de precisar que, mediante comunicación oficial GS-2025-059431-MESOA, se efectuó la reducción presupuestal correspondiente a ambos rubros, sin afectar la prestación continua de los servicios ni el funcionamiento de las instalaciones policiales.

Contrato de aseo institucional

Durante la vigencia 2025 se suscribió contrato con la empresa Limpieza Institucional LASU S.A.S., cuyo objeto fue la prestación del servicio integral de aseo todo costo para la Región Metropolitana de Policía La Sabana y sus unidades adscritas.

Entre los meses de mayo y septiembre se efectuaron pagos mensuales por

\$14.000.226,23, y para los meses de octubre y noviembre se realizó una adición contractual que incrementó el valor mensual a \$17.363.448,47, conforme a la comunicación GS-2025-043766-MESOA.

Infraestructura – Sistema de bombeo

El Contrato No. 10-2-10033-25, orientado a la adquisición, adecuación y puesta en funcionamiento de sistemas de bombeo de agua potable, aguas residuales, aguas lluvias y sistema contraincendios para el Comando de la Policía Metropolitana de Soacha.

La ejecución contractual permitió fortalecer la infraestructura institucional, garantizar condiciones técnicas adecuadas, mejorar la seguridad y asegurar la continuidad operativa de las instalaciones, conforme a los lineamientos normativos y técnicos vigentes.



El valor total ejecutado durante la vigencia 2025 asciende a \$756.307.902,83, reflejando una gestión integral, técnica y financiera eficiente, orientada al fortalecimiento de la capacidad institucional y al cumplimiento de la misión constitucional de la Policía Nacional.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SISTEMA / ÁREA INTERVENIDA	VALOR (\$)
1	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CUARTO TÉCNICO PARA TABLEROS ELÉCTRICOS (INCLUYE DEMOLICIÓN, ACABADOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD).	SISTEMAS DE BOMBEO (AGUA POTABLE, FOSO EYECTOR, AGUAS GRISES Y LLUVIAS)	11.650.100,00
2	INSTALACIÓN DE TAPAS PARA TANQUES DE AGUAS GRISES Y RED CONTRAINCENDIOS EN POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO.	AGUAS GRISES / RED CONTRAINCENDIOS	19.416.833,33
3	INSTALACIÓN DE TAPAS PARA CUARTO DE MÁQUINAS EN MATERIAL REFORZADO CON ESTRUCTURA ANTICORROSIVA.	CUARTO DE MÁQUINAS	15.311.560,00
4	INSTALACIÓN DE ESCALERA TIPO GATO CON PROTECCIÓN ANTICORROSIVA.	ACCESO TÉCNICO	31.427.531,67
5	INSTALACIÓN DE 2 ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES DE 5 HP, TANQUES DE DIAFRAGMA Y TABLERO DE CONTROL.	AGUA POTABLE / FOSO EYECTOR	41.853.938,45
6	INSTALACIÓN DE 3 ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES DE 3 HP, TANQUES DE DIAFRAGMA Y TABLERO DE CONTROL.	AGUAS LLUVIAS	57.746.400,50
7	INSTALACIÓN DE EQUIPO EYECTOR CON 2 ELECTROBOMBAS DE 2 HP Y TABLERO DE CONTROL.	AGUAS NEGRAS	63.798.166,67
8	INSTALACIÓN DE EQUIPO EYECTOR CON 4 ELECTROBOMBAS DE 7.5 HP Y TABLERO DE PROTECCIÓN.	AGUAS NEGRAS	88.207.900,00
9	ACOMETIDA ELÉCTRICA PRINCIPAL TRIFÁSICA Y TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN CON PROTECCIONES INDUSTRIALES.	SISTEMAS DE BOMBEO	23.438.514,42
10	ACOMETIDA ELÉCTRICA PARA 4 ELECTROBOMBAS DE AGUAS LLUVIAS, CON CANALIZACIÓN Y PUESTA A TIERRA.	AGUAS LLUVIAS	23.974.649,42

11	ACOMETIDA ELÉCTRICA PARA 2 ELECTROBOMBAS DE AGUA POTABLE CON TABLERO DE CONTROL.	AGUA POTABLE	3.385.385,92
12	ACOMETIDA ELÉCTRICA PARA 3 ELECTROBOMBAS DE AGUAS GRISES Y FOSO EYECTOR.	AGUAS GRISES	2.457.505,38
13	INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN LED HERMÉTICA.	CUARTOS TÉCNICOS	497.625,70
14	INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA CON TOMACORRIENTE A 120V.	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	382.789,00
15	INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA CON DETECTOR FOTOELÉCTRICO DE HUMO.	SEGURIDAD ELÉCTRICA	382.789,00
16	INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA CON TOMACORRIENTE Y LUMINARIA DE EMERGENCIA LED.	SEGURIDAD ELÉCTRICA	446.587,17
17	ADQUISICIÓN DE Sonda ELÉCTRICA DESTAPA CAÑERÍAS CON ACCESORIOS Y GARANTÍA.	MANTENIMIENTO HIDRÁULICO	5.090.702,10
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO CONTRA INCENDIO CONFORME A NFPA 20 Y RETIE.	RED CONTRA INCENDIOS	323.156.035,99
19	ETAPA 1 – ARRANQUE DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS (BATERÍAS, PRUEBAS, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA).	RED CONTRA INCENDIOS	15.977.671,84
20	INSTALACIÓN DE MÓDULO DE TRANSFERENCIA ELÉCTRICA Y PRUEBAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.	SISTEMA ELÉCTRICO	17.487.784,33
21	ADECUACIÓN DE CUARTOS DE BOMBEO (ESTRUCTURA, LAVADO Y PINTURA ESPECIALIZADA).	INFRAESTRUCTURA	12.313.901,29
22	ELEVACIÓN DE CAJAS ELÉCTRICAS DEL SISTEMA DE BOMBEO.	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	3.440.819,92

Grupo de Armamento – Ejecución de Adquisiciones (Vigencia 2025)

Las adquisiciones realizadas por el Grupo de Armamento de la Policía Metropolitana de Soacha durante la vigencia 2025 se orientaron al uso eficiente y estratégico de los recursos presupuestales, con el propósito de fortalecer las capacidades operativas, logísticas y de seguridad del personal policial, garantizando condiciones adecuadas para la prestación del servicio y el cumplimiento de las funciones misionales.

La inversión ejecutada permitió la adquisición de elementos de protección individual y control operacional, priorizando la mitigación de riesgos, la protección de la integridad física de los funcionarios y el fortalecimiento de la capacidad institucional para atender procedimientos operativos y situaciones de alteración del orden público, en concordancia con los objetivos estratégicos de la Policía Nacional de Colombia.

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	CHALECOS BALÍSTICOS FEMENINOS NIVEL IIIA	193	1.154.000,00	222.722.000,00
2	ESCUDOS ANTIMOTÍN	49	610.159,00	29.897.791,00
3	PROTECTOR CORPORAL ANTIMOTÍN COLOR VERDE (SIN PANELES BALÍSTICOS)	49	3.892.294,00	190.722.406,00
4	CASCOS TÁCTICOS ANTIMOTÍN	48	819.455,00	39.333.840,00
			VALOR TOTAL EJECUTADO	482.676.037,00

La ejecución de estos recursos refleja una planeación adecuada del gasto, orientada a la optimización del presupuesto asignado y al cumplimiento de los criterios de necesidad, pertinencia y costo-beneficio, evidenciando una gestión responsable y transparente de los recursos públicos durante la vigencia 2025.

Proyecto de mantenimiento de edificaciones policiales y viviendas fiscales: Durante la vigencia fiscal 2025, la Policía Nacional adelantó la estructuración y ejecución de un proyecto de mantenimiento preventivo, correctivo y mejoras locativas de las

edificaciones de uso policial y viviendas fiscales, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad, habitabilidad, higiene y ornato, necesarias para la correcta prestación del servicio de Policía.

La inversión realizada estuvo orientada al mejoramiento del bienestar del personal, la optimización de los espacios institucionales y el fortalecimiento de la imagen institucional frente a la ciudadanía, impactando de manera directa a personal uniformado, no uniformado y a la comunidad usuaria de las instalaciones de la Policía Metropolitana de Soacha.

La priorización de las intervenciones se fundamentó en el diagnóstico técnico y la matriz de priorización elaborados durante la vigencia inmediatamente anterior, los cuales evidenciaron deterioros derivados del uso continuo y el desgaste natural de las edificaciones.

ÍTEM	INFORMACIÓN
CONTRATO DE OBRA NO.	10-6-10027-25
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE EDIFICACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDAS FISCALES, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS
LOCALIZACIÓN	CINCO (05) SECCIONALES EN SOACHA Y UNA (01) SECCIONAL EN SIBATÉ – CUNDINAMARCA
PLAZO INICIAL	120 DÍAS CALENDARIO
ACTA DE INICIO	07 DE AGOSTO DE 2025
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	04 DE DICIEMBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NIT	800.140.603-3
SUPERVISOR	SUBINTENDENTE DAVID SANTAMARÍA SANTAMARÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO MEBOTRED 2025
NIT CONTRATISTA	901.967.282-9
REPRESENTANTE LEGAL	DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR

Información presupuestal y modificatorios

CONCEPTO	VALOR (\$)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	600.000.000,00
MODIFICATORIO NO. 01 – ADICIÓN (23/10/2025)	80.000.000,00
MODIFICATORIO NO. 02 – NO PREVISTOS (28/11/2025)	INCORPORACIÓN DE 12 ÍTEMS
MODIFICATORIO NO. 03 – PRÓRROGA (04/12/2025)	8 DÍAS CALENDARIO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	680.000.000,00

Ejecución técnica del contrato: El proyecto se ejecutó en edificaciones de uso policial y viviendas fiscales bajo administración de la Policía Metropolitana de Soacha, ubicadas en los municipios de Soacha y Sibaté, conforme a los planos, registros y lineamientos contractuales.

Durante la ejecución se desarrollaron actividades de mantenimiento preventivo, tales como limpieza y revisión de muros, cubiertas, cielos rasos y canales; mantenimiento de puertas, ventanas y superficies expuestas; y verificación y reposición del sistema de luminarias. Estas acciones se realizaron con base en

diagnósticos técnicos previos, permitiendo una programación eficiente de la obra y un control presupuestal riguroso.

De manera complementaria, se adelantaron labores de mantenimiento correctivo, incluyendo intervenciones en muros, pisos, cielos rasos, cubiertas, redes hidrosanitarias, eléctricas y de datos, carpintería metálica y de madera, así como trabajos de pintura, enchapes y acabados. Para asegurar el cumplimiento de los plazos contractuales, se habilitaron múltiples frentes de trabajo simultáneos con personal permanente.

Las actividades específicas se desarrollaron conforme al formato 1LF-FR-0129 – Identificación Específica de la Necesidad, aprobado en el acta de inicio. El diagnóstico inicial arrojó un balance presupuestal de \$623.172.748, lo que permitió habilitar los frentes de obra y asignar órdenes de trabajo conforme a la disponibilidad de recursos.

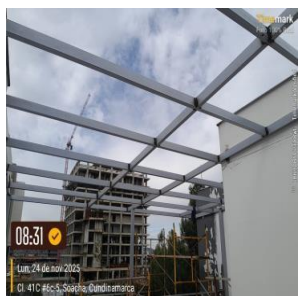
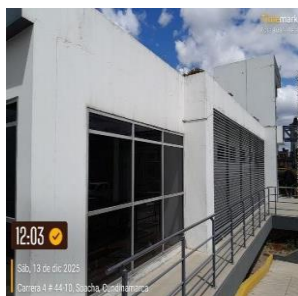
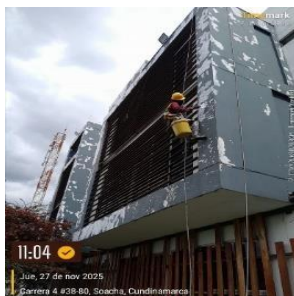
Las intervenciones fueron priorizadas de acuerdo con el nivel de afectación identificado, iniciando en la Estación de Policía León XIII, seguida de Cazucá (Ciudadela Sucre), Base MESOA, Estación de Policía Sibaté, Estación de Policía Compartir y Estación de Policía La Capilla (CAI Cazucá). La fase diagnóstica se ejecutó entre el 07 y el 30 de agosto de 2025, periodo en el cual se radicó y aprobó la totalidad de la documentación técnica y contractual.

Estado de las instalaciones policiales y criterios de intervención

ID	Nombre de la instalación	Estado (%)
4464	Estación de Policía – León XIII	65 %
23052	Estación de Policía – Cazucá (Ciudadela Sucre)	78 %
6924	Base MESOA	80 %
4988	Estación de Policía Sibaté	85 %
31035	Estación de Policía – Compartir	86 %
22992	Estación de Policía La Capilla (CAI – Cazucá)	88 %

ESTADO CUALITATIVO	ESTADO CUANTITATIVO	TIPO DE INTERVENCIÓN RECOMENDADA
EXCELENTE	DE 81 % A 100 %	MANTENIMIENTO PROACTIVO Y PREVENTIVO
BUENO	DE 61 % A 80 %	80 % MANTENIMIENTO PREVENTIVO – 20 % MANTENIMIENTO CORRECTIVO
REGULAR	DE 30 % A 60 %	50 % MANTENIMIENTO PREVENTIVO – 50 % MANTENIMIENTO CORRECTIVO – EVALUAR MANTENIMIENTO PREDICTIVO
MALO	MENOR A 30 % (0 A 29,99 %)	100 % MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUIERE OBRA NUEVA, AMPLIACIONES, ADECUACIONES, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES, REFORZAMIENTOS, DEMOLICIONES, RECONSTRUCCIONES O CERRAMIENTOS)

Desde el enfoque presupuestal y de rendición de cuentas, la ejecución del contrato evidencia una gestión eficiente, planificada y transparente de los recursos públicos, orientada a maximizar el impacto del gasto en el mejoramiento de la infraestructura policial, el bienestar del personal y la calidad del servicio prestado a la ciudadanía. La aplicación de precios unitarios fijos, la ejecución por tracto sucesivo y la incorporación controlada de modificatorios permitieron optimizar los recursos asignados, garantizando el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y eficacia durante la vigencia 2025.



Ejecución presupuestal – Grupo Logístico

En el marco de la vigencia fiscal 2025, el Grupo Logístico ejecutó los recursos presupuestales asignados con un alto nivel de eficiencia, lo que permitió garantizar la operatividad institucional de la Policía Metropolitana de Soacha, fortalecer la gestión administrativa y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por la Policía Nacional de Colombia.

La ejecución del rubro presupuestal respondió a la necesidad de atender de manera oportuna y adecuada los requerimientos logísticos, administrativos y operacionales de la unidad. Dichos requerimientos se materializaron a través de las diferentes aceptaciones de oferta realizadas durante la vigencia, orientadas a la adquisición de bienes y servicios indispensables para el normal funcionamiento institucional, conforme se relaciona a continuación:

ÍTEM	ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.	OBJETO	VALOR OFERTA MESOA	VALOR EJECUTADO MESOA
1	10-8-10005-25	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA	\$39.922.000,00	\$38.818.264,94
2	10-7-10018-25	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA REGIÓN METROPOLITANA LA SABANA Y UNIDADES ADSCRITAS	\$3.000.000,00	\$600.000,00
3	10-7-10008-25	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES	\$6.999.491,85	\$6.995.176,60
4	10-8-10019-25	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$70.000.000,00	\$69.999.978,83
5	144905	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. CCE-255-AMP-2021	\$70.000.000,00	\$69.997.513,63

La adquisición de estos bienes y servicios contribuyó directamente al fortalecimiento del bienestar del personal uniformado y no uniformado adscrito a la unidad, garantizando condiciones dignas para el desarrollo de las funciones operativas y administrativas en el marco de la seguridad ciudadana.

Los procesos de contratación se adelantaron conforme a los principios establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias, así como a las directrices institucionales de transparencia, garantizando la selección objetiva y la propuesta más favorable para la administración.

La administración y ejecución de los recursos se encuentran debidamente soportadas en los formatos establecidos en el aplicativo Suite Visión Empresarial (SVE), mediante órdenes de suministro registradas con el código 1LF-FR-0085.

Ejecución de recursos – Pago de viáticos: La ejecución de recursos destinados al pago de viáticos, orientados a garantizar el cumplimiento de actividades operativas, administrativas y de apoyo institucional por parte del personal de la Policía Nacional.

Durante la vigencia evaluada se efectuó el pago de viáticos por un valor total de catorce millones ciento sesenta mil ciento cincuenta pesos con tres centésimas (\$14.160.150,03), reconocidos y ordenados mediante la Resolución No. 1389 del 12 de diciembre de 2025, "Por la cual se reconoce y ordena el pago de viáticos a un personal de la Policía Nacional".

La ejecución de estos recursos se realizó en estricto cumplimiento de la normatividad vigente y en concordancia con los principios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia, contribuyendo al adecuado desarrollo de las funciones misionales y al fortalecimiento de la capacidad operativa e institucional de la unidad.

NO.	GRADO	APELLIDOS	NOMBRES	NO. DÍAS	VALOR TOTAL
1	ST	ÁNGEL ORTIZ	MARÍA CAMILA	3	\$355.738,50
2	IT	FIGUEROA	IVÁN FRANCISCO	5	\$1.075.473,45
3	IT	FIGUEROA	IVÁN FRANCISCO	5	\$1.075.473,45
4	SI	DURÁN SANDOVAL	JEISSON DAVID	4	\$657.197,10
5	SI	LATORRE MONROY	JUAN GABRIEL	6	\$774.553,73
6	SI	HERNÁNDEZ ACEVEDO	JOHN FREDY	29	\$4.013.596,58
7	SI	LIZCANO GRANADOS	JUAN PABLO	22	\$4.037.067,90
8	PP	GARCÍA ARIAS	JESÚS SANTIAGO	15	\$2.171.049,33
TOTAL					\$14.160.150,03

Resultados de indicadores institucionales – IV trimestre 2025: Para la vigencia correspondiente al último trimestre del año 2025, se presenta el consolidado de los indicadores de las dependencias de movilidad, armamento e infraestructura, los cuales alcanzaron un nivel de cumplimiento del 99,84 %.

Este resultado evidencia un adecuado direccionamiento estratégico, planeación y gestión de las dependencias evaluadas, permitiendo a la Policía Metropolitana de Soacha alcanzar el primer (1º) puesto a nivel de Metropolitanas de Policía y el segundo (2º) puesto a nivel de Departamento de Policía, destacándose como una unidad con altos estándares de desempeño institucional.

MOVILIDAD

1) Bajas	100,0%
2) Comparendos	100,0%
3) Ordenes de trabajo	100,0%
4) Mantenimiento	100,0%
5) Reglas combustible	100,0%
6) Combustible	100,0%
7) Postventa	95,83%
8) SIGEA	99,82%
9) En servicio	100,0%

DE 90% A 100%
DE 70% A 89,99%
DE 0% A 69,99%

ARMAMENTO

1) Mantenimiento	100,0%
2) Poligono	100,0%
3) Electroópticos	100,0%
4) PEPS	100,0%
5) Activos fijos	100,0%
6) Eleme. consumo	100,0%
7) Inventarios	100,0%

INFRAESTRUCTURA

1) Mantenimiento	N/A
2) Instala. mal estado	N/A
3) Impuesto predial	N/A
4) Legalizaciones	100,0%
5) SIBIN	100,0%
6) Consumo Energético	N/A

MOVILIDAD	99,52%
ARMAMENTO	100,0%
INFRAESTRUCTURA	100,0%

12. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – INSTRUCCIÓN NO. 41

En cumplimiento de la Instrucción No. 41 y de lo establecido en la Ley 2196 de 2022, la Policía Metropolitana de Soacha adelantó durante la vigencia 2025 acciones de control interno disciplinario orientadas a fortalecer la disciplina, la legalidad y la transparencia institucional.

La gestión desarrollada permitió la activación, seguimiento y trámite de procesos disciplinarios, así como la adopción de decisiones correctivas frente a conductas que afectan el adecuado cumplimiento del servicio policial. Estos resultados reflejan un ejercicio permanente de vigilancia y control, aplicado de manera objetiva y sin distinción de grado, que contribuye al mejoramiento del comportamiento institucional y al fortalecimiento de la confianza ciudadana.



Los resultados presentados evidencian que la Policía Metropolitana de Soacha mantiene un control disciplinario activo, eficaz y coherente con el marco normativo vigente, orientado no solo a la sanción, sino principalmente a la corrección de conductas y al fortalecimiento de la ética institucional. La gestión desarrollada durante la vigencia 2025 reafirma el compromiso de la unidad con la legalidad, la transparencia y la mejora continua del servicio policial, contribuyendo al fortalecimiento de la disciplina interna y a la confianza de la ciudadanía.